

PROVINCIA DE *Ciudad-Real*

Partido judicial de *Manzanares*

Año de *1932*

4.º

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo Ayuntamiento

Este libro, compuesto de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que se celebren por el Ayuntamiento de Mauranares ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de Pagos al Estado, clases segunda y tercera números B. 1.277.269 y A. 0.148.183 = importantes setenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ciudad-Real a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Admor de Rentas públicas,



Juan Rodríguez

1
S. Alcalde. Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1932.

D. Francisco de Simón En Mauranares a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos; siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comunal los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernández de Simón, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día por invitación al efecto, asistidos de un oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario

Concejales
D. Ricardo Carrón Obierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se lee el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

" D. José Pacheco Asimismo se lee a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines y Gacetas recibidas desde la última sesión, quedando informada la Corporación, y acordando su cumplimiento.

" Juan López A continuación se lee el fallo emitido por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por el Provisor y Vicario General del Obispado, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de tres de Junio de mil novecientos treinta y uno y diecisiete de Diciembre del mismo año, por el que se acuerda secularizar el Convento, haciendo desaparecer la tapia divisoria de los Conventos Canónico y Civil, por el que se declara válido y subsistente dicho acuerdo, quedando informada la Corporación.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Carrón (D. Juan José) para felicitar a este Ayuntamiento de España que tuvo la medida de secularización del Convento.

Para lectura al informe emitido por la Comi-

sion de Hacienda referente a las instancias presen-
tadas por varios vecinos en solicitud de eximirse
del impuesto del arbitrio de Casas Suabiles, el con-
sejo acuerda de conformidad con el informe de refe-
rencia conceder a los vecinos D.^o Marcos a Torres y de-
mas conductos de la casa número veintinueve de la
calle de Toledo, un plazo máximo que terminará en
fin del presente mes y año para que realicen las
obras complementarias de saneamiento de dicho
edificio, quedando excluido del arbitrio de Casas Su-
abiles por el mismo si así lo hiciera.

Dada lectura a una comunicacion del Patronato
Nacional del Turismo en la que solicita de este
Ayuntamiento que adquiere y done a reverenda Anti-
cipada una casa de terreno con destino al albergue de
Carretera construido en este termino municipal, la
corporacion visto el informe de la Comision de Ha-
cienda, acuerda de conformidad con el mismo au-
torizar al Sr. Presidente de la Comision de Hacienda
don primer Conde de Alcala D. Francisco Maco-
so para que realice las gestiones oportunas re-
ferentes a la compra del terreno que se solicita,
dando cuenta del resultado que obtenga al Ayun-
tamiento para el acuerdo que en definitiva proce-
da.

La Presidencia manifiesta que no habiendo po-
dido informar la Comision en los puntos cinco y
seis de la Orden del Dia por no haber llegado
los documentos referentes a dichos asuntos para
informar la Comision, propone y asi se acuer-
dan retirados del Orden del Dia.

Dada lectura a una instancia del vecino de
esta Ciudad Don Felix en solicitud de un resguardo pa-
ra trasladarse a Madrid con el fin de ser operado,

visto el informe de la Comision de Hacienda, la
reunion acuerda de conformidad con dicho in-
forme concederle un resguardo de enfermedad por
sola vez para que pueda ingresar en el Hospital
y ser operado de la enfermedad que padece
cargando a la consignacion correspondiente.

A continuacion de lectura a la reunion de
salida Presidencia referente a la instalacion
de Tierras y Roberto Escobar y terminada con
el uso de la palabra el Sr. Rencero manifiesta
le parece plausible la mocion que se ha
dado lectura pero que la reunion que repre-
senta cree debe quedar sobre la mesa para estu-
diarse de un asunto nuevo y muy complejo
para la Corporacion y no estar informada,
tanto no se cree capacitada para resolver.

En Presidencia expone no tiene ningun
conveniente ni se le sobre la mesa para ser
estudiado tiempo que se crea necesario pero cree de-
be mantenerse que dado la época en que se
contrataron finalizando el año, cree se debe tal
acuerdo seguidamente, pues se lo contra-
ria que anular la consignacion y ven-
diera, concedido propiamente al Consejo
amplia discusion.

El Sr. Rencero está conforme con lo expuesto
por la Presidencia y se pone incondicionalmente a
disposicion.

El Sr. Moralada dice que las obras que se
realizan de albañileria y carpinteria en las
casas no se pueden aplazar por el poco tiempo
que se dispone para finalizar el año.

El Sr. Carrion (D. Juan José) manifiesta
parece admisible la mocion de la Alca-

expresando que se debe acordar seguidamente que principien las obras lo antes posible y referir sobre la mesa la moción para estudiar hasta la próxima sesión, preguntando a la presidencia que cantidad aporta el Estado.

La Presidencia interviene contestando a los Sres. que han hecho uso de la palabra anteriormente y propone se acuerde la creación de Ropero en las Escuelas y para la adquisición de ropas y temas, se autorice a la Presidencia o al Concejo, y referente a las Cantinas Escolares expone los motivos que existen para no poderse instalar en los Grupos Escolares de San Juan y Corral del Concejo.

El Sr. Romero explica la abstención de la minoría a que persiste manifestando se eroga impotente para repetir en esta cuestión aunque están de acuerdo con la moción de la Presidencia, pero como no han conocido de este asunto hasta ahora no pueden dilucidar con buen juicio.

El Sr. Carrion (D. Juan José) cree que una vez vista la moción de la Alcaldía Presidencia tan completa y detallada se debe tomar acuerdo seguidamente.

El Sr. Cobos manifiesta que visto las explicaciones al Sr. Romero de trabajo de ellas que en el fondo de esta cuestión está conforme y se debe tomar acuerdo, renunciando después las minorías para estudiar con detenimiento este asunto e introducir las modificaciones que procedan.

El Sr. Garcia del Pozo expone su conformidad en lo referente a que se dé principio a las obras seguidamente y respecto a los demás extremos como es asunto de importancia y no ha tenido

conocimiento de él hasta este momento, no ha podido estudiarlo.

El Sr. Cobos dice que la minoría socialista poco ha conocido la moción hasta ahora, y por lo que punto que la Alcaldía tiene estudiado este asunto, ella es la que debe seguir las gestiones para su implantación, debiendo darle la Corporación toda clase de facilidades para su ejecución.

El Sr. Lopez Corzo expone que tampoco conoce este asunto, que una vez informado de él está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Cobos.

Nuevamente interviene la presidencia expresando que no pretende que este acuerdo se tome por sorpresa a la tribuna, manifestando que si los extremos se que consta la memoria se promete en nada a la Corporación, para poderse a explicar punto por punto los detalles de dicha Memoria, dando a cumplida detalladas explicaciones y terminadas es solicita al Concejo que si lo estima pertinente se tome el acuerdo.

El Sr. Romero se felicita que la intervención de la minoría que representa haya motivado esta discusión, pues después de las amplias detalladas explicaciones dadas por la Alcaldía están de completo acuerdo y solo y únicamente discrepan en la primera parte que ha presentado, pero que una vez vistas las explicaciones al presidente reconocen no puede denegar este acuerdo.

El Sr. Carrion (D. Ricardo) interviene para felicitar a la Alcaldía por su Memoria considerando que debe tomarse el acuerdo en esta sesión, preguntando si los miembros

vau a las Escuelas donde no se pueden im-
plantar las Cautinas pueden ir a comer a
las Escuelas donde se hayan implantado.

El Sr. Ceballos interviene nuevamente man-
ifestando que despues de las explicaciones
de la Alcaldia en aduirtiendo el deber de la obra
por tanto debe aprobarse la moción de la al-
caldia, y respecto a lo expuesto por el Sr. Ca-
rrión (D. Ricardo) cree es asunto a resolver pro-
ximamente.

El Sr. Carrión (D. Juan José) agradece las acla-
raciones de la presidencia estando conforme
en un todo con la moción, sintiendo no puedan
funcionar en todas las Escuelas las Cautinas Es-
colares por falta de locales para ellas, conside-
rando que las barridas mas necesarias
de ello es precisamente donde no han de fun-
cionar.

El Sr. Garcia del Pro se congratula que la
intervención del Sr. Roveiro haya dado lugar
a las explicaciones de la Alcaldia que despues
de todas estas está conforme en un todo con
que se tome el acuerdo y premita a la presi-
dencia si se ha tenido en cuenta la instalación
en las nuevas Escuelas del barrio del Colerillo.

La Presidencia hace el resumen agradeciendo
los elogios para el inmerecidos que se le han tribu-
tado celebrándose por el Fouo en que se ha de-
sarrollado este debate estando conforme con las
manifestaciones del Sr. Garcia del Pro y Roveiro
en que no se ha opuesto la minoría a que perte-
nece, reconociendo que se ha debido hacer este
asunto antes, que si no lo ha hecho ha sido por
los muchos asuntos que pesan sobre la Alcal-

dia, que el Sr. Interventor le expuso que se
vestir la consignación presupuestada para Ro-
ros Cautinas Escolares antes de fin de año to-
bría que anular las consignaciones y perder
la consignación del Estado, y seguramente por
este motivo lo ha hecho y respecto a las in-
vestigaciones del Sr. Carrión (D. Juan José) re-
conoce la conveniencia de que se implanten en
las Escuelas, debiendo otorgarse para el año pro-
ximo y respecto a los niños de las Escuelas don-
de no se implantan las Cautinas, una cantidad
reconoce en si los puede dar comida, explicando
por que, pero reconociendo deben quedar instaladas
dentro del presente año y con respecto al Grupo
escolar de la calle del Colerillo, expone que no
cargado al aparador, tenga muy en cuenta
en el presupuesto de obra consigne el costo de
la implantación de locales para las cauti-

El Sr. Carrión (D. Juan José) expone que le
y le place, le pesa, por los esfuerzos que está
haciendo la Alcaldia y le place por las expli-
caciones dadas por esta para su implantación.

La Presidencia pregunta a los Sr. del Con-
sejo si se aprueba la moción, contestando todos
Sr. Concejal es aprobada por unanimidad.

Ultimamente se leen a un escrito de la Al-
caldia Presidencia en el que se solicita la autorización
del Consejo para entablar querrela criminal por el
delito de injuria a la Corporación contra D. Eugenio
Roviro Alonso y que se faculte a esta para la designa-
ción de Abogado y Procurador que en nombre del
Consejo mantenga el derecho de la Corporación. Corres-
ponde esta usa de la palabra el Sr. Carrión (D. Juan
José), exponiendo que se debe poner un oficio

do las gracias a este Sr. que de su manera tan co-
rrecta trata a la Corporación.

El Sr. Cabrero dice que saca la consecuencia de
la lectura del escrito que este individuo seguramente
no es Republicano, y que es público y notorio que los
Sres. que componen el Consejo actualmente son todos tra-
bajadores, proponiendo en su nombre y el de la minoría
Socialista a que pertenece se conceda la autoriza-
ción a la Alcaldía para sustituir dicha querrela.

El Sr. Gerónimo Pacheco dice que el Ayuntamiento
no debe darse por aludido, que solamente se le
impone una sanción sin que esta sea demasiado
dura por ser en opinión que este es el mejor proce-
dimiento que se puede emplear con cierta clase
de individuos.

El Sr. Carrion (D. Ricardo) manifiesta que viene del
trabajo y que este Ayuntamiento como todos saben es-
ta compuesto de trabajadores, y aunque no es parti-
dario de llevar a nadie al juzgado, en el caso pre-
sente, aprueba el escrito de la Alcaldía en todas
sus partes.

El Sr. Maeso usa de la palabra exponiendo que no
lo ha hecho antes en la plenaria de la Alcaldía por
estar de completo acuerdo con la presidencia y
que si lo hace ahora en este asunto es por creer
que se debe autorizar a la Presidencia para que
se sustituya la querrela correspondiente.

El Sr. Carrion (D. Juan José) propone se aprue-
be en todas sus partes el escrito presentado por
la Alcaldía lamentando las apreciaciones que
hace el Sr. Pacheco, habiendo seguidamente histo-
ria detallada de la vida de cada uno de los Sres.
Concejales que componen la Corporación, que-
dando demostrado que cada uno vive de su

trabajo, y que procede tomar parte activa en este
asunto, para evitar de una vez la inalequencia
algunos Sres., proponiendo a nombre del Consejo ex-
poner a la Alcaldía para sustituir la querrela
nombramiento de Abogado y Procurador.

Interviene la Presidencia manifestando no
imponer nada le critiquen a él, pero como se trata
que ha sido a la Corporación ha creído procedente
este asunto al Consejo para que tome las medidas
que crea convenientes. Una vez surtas las man-
daciones de la Alcaldía, la Corporación acuerda por
unanimidad de conformidad con el escrito pre-
sente, conceder a la Alcaldía Presidencia la auto-
rización que solicita.

Abierta la sesión de proposiciones, preguntas
y preguntas, usa de la palabra el Sr. Maeso
manifestando que motivo a no haber habido
partes para la sustitución de la querrela de la "Al-
mevilla" se anuncie un nuevo concurso en
precio de cincuenta pesetas, y así se acuerda por
unanimidad.

El Sr. Carrion (D. Juan José) que ha visto
caso de acuerdo tomado en la sesión anterior
referente a las aguas del Guadiana, y teniendo
comunicado que el domingo próximo se celebrará
en Alcazar de San Juan una reunión para
tratar de este asunto, cree conveniente la asistencia
del Sr. Alcalde Presidente en representación de
la Corporación a dicha reunión.

La presidencia expone que efectivamente es en
se celebra en Alcazar esa reunión, pues ha recibido
una invitación, y como ha dado antes cuenta
que tenía pensado concurrir a dicho acto de su
hobby particular.

Anteriormente los D^{os} Carrion (D. Juan José) y Roveero,
proponiendo se autorice a la Alcaldía para que
ocurra a dicho acto con carácter oficial en repre-
sentación del Concejo, y así se acuerda por unan-
imidad.

El Sr. García del Pozo manifiesta va a hacer
solo tres preguntas, cuando sale a concurso el Gran
Cacete, si se han pedido las plantas de moresca y
si le puede decir el Sr. Maeso algo referente al co-
bro del impuesto sobre Compañías Anónimas y Coman-
ditarias por acciones.

La Presidencia contesta que el expediente o anuncio
para el concurso del Gran Cacete se halla expues-
to al público en la tabla de anuncios y que el día
señalado para la apertura de pliegos es el día doce
del actual, y que referente a las plantas de mo-
resca se han pedido según interesaba el Sr. García
del Pozo.

El Sr. Maeso, contesta al Sr. García del Pozo ma-
nifestando que motivo a un reciente viaje a Madrid
a resolver asuntos referentes a visitaciones, estuvo
en el Ministerio de Hacienda y se informó que
hay ya ingresados en esta Administración de
Hacienda de Cádiz Real dos mil novecientas sesen-
ta y seis pesetas, y que dentro del presente mes se
hará entrega en dicha Administración de la ma-
yor parte de las cantidades que le corresponde
percibir a este Ayuntamiento por este concepto,
que si antes no se han podido ejecutar, es mo-
tivo a reclamaciones de las Compañías que aún
no han sido resueltas.

El Sr. García del Pozo se congratula de las
manifestaciones expuestas por la Presidencia
y el Sr. Maeso.

El Sr. Carrion (D. Juan José) dice que ha visto
lista de peticionarios, pequeños propietarios, pasen
ante ellos y venga a la presidencia se active lo
posible el despacho de estas por ser de urgente nece-
sidad a estos pequeños propietarios.

La presidencia expone que aún no ha ex-
sado el plazo que se ha dado para que se puedan
inventar, que en el momento expiré este, se remita
la Comisión correspondiente para que sean despa-
chados y puedan recoger el dinero.

El Sr. Carrion (D. Juan José) dice que por la fe-
ces de la Corporación, se oculta un croquis del
ro a nivel del Camino Nuevo para remitirlo a la
rección con el fin de que sea arreglado cuanto
dicho paso a nivel, por creer pueda ocurrir des-
gracias, para las condiciones en que se encuentran.

El Sr. Cobos manifiesta que no es necesario
este croquis por constarle de una manera cierta
que en las oficinas de la Compañía existen pla-
nos y croquis de todo lo referente a esta, creyendo
que solo sea hacer una sencilla remoción es sufi-
ciente y a más expone existe otro peligro para
que van a la Estación a retirar las mercancías
de gran velocidad que al recoger estos bultos tienen
que cruzar muchas veces por debajo de los traves-
años que ocasiona que al mismo tiempo
de hacer la reclamación se incluya esta parte
que la Compañía ponga remedio a todo ello.

La presidencia expone que al hacer una
reclamación se hará la otra juntamente.

El Sr. Carrion (D. Juan José) expone que
tiene conocimiento de que existían varias
bernas o garitos donde se juega y salen de
los elementos en un estado de embriaguez.

preguntando a la Alcaldía que derechos tiene el Ayuntamiento para investigar y prohibir estos abusos.

La presidencia expone que compete a la Alcaldía la autorización de apertura y vigilancia y ordenará se haga la inspección correspondiente, y los Establecimientos que no reúnan las condiciones debidas serán cerrados encargando a la Policía la vigilancia de esto para evitar se juegue y embriague en dichos Establecimientos.

El Señor Carrion (D. Rivasolo) manifiesta necesaria saber como van las gestiones para la concesión de plantar o estaquillas de vid americana.

La presidencia expone que esta pendiente venga a esta el Sr. Subteniente.

El Sr. Maeso expone que están hechas las gestiones necesarias en el Ministerio de agricultura para que seguidamente llegue la instancia sea despachada favorablemente.

El mismo Señor Maeso expone que motivo a no haber podido efectuarse la excursión de la Colonia Escolar, existió en su poder algunas cantidades y desearia constara en acta el agradecimiento de la Corporación porque al ir a devolver a D. Domingo P. la cincuenta pesetas que tenía para la ayuda de los gastos de dicha Colonia, este Sr. le manifestó que no se hacia cargo de ellas y que hiciera el favor de inocularlas al Hospital con el fin de que los pobres pudiesen tener algun plato extraordinario estas Pascuas.

La Corporación acuerda conste en acta y se dió las gracias a dicho Sr. P. P.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión cuando eran veinte horas ochenta y cinco minutos, de todo lo que, asi como se lo aconteció en esta acta, yo el Secretario accidental, certifico.

Francisco J. Carrion

Juan Ant. Ferrer

Vicente Moralada

Sr. Corzo

Juan José Carrion

José Romero

José M. Fernández

Benigno P. Ferrer

José M. Ferrer

José Ferrer

Resolución ordinaria del día 17 de Diciembre de 1932.

Sr. Alcalde.

D. Francisco J. Carrion

Sr. de Alcalde

D. Vicente Moralada

" Sr. G. Calero

" Pedro Callego

Concejales.

D. Ricardo Ferrer

" Bernardo Sánchez

En Manzanera a diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, a las dieciocho horas se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Carrion de Carrion con asistencia de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario, al objeto de celebrar segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día quince del actual que no pudo tener lugar en el mismo día por falta de número suficiente de señores Concejales para formar una

- D. Juan López
- " Juan Mascaraque
- " Juan Sáez
- " Juan José Carrión
- " Juan José Llamas
- " Matías Ruiz
- " Luciano Zufante
- " Antonio Valle

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se su orden se lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Di cuenta de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines y Boletines, acordándose su cumplimiento como igualmente el de las comunicaciones de interés y peticiones recibidas de otros Centros y Autoridades, quedando informada la Corporación.

Dada cuenta de un oficio del jefe de línea de la Guardia Civil de esta Ciudad en la que comunica se le ha presentado el vecino de esta localidad D. Ramón Martín Campos, exponiéndole que las raciones suministradas en el mes de Septiembre próximo pasado, no le han sido abonadas, solicitando de la Corporación se le autoricen los fondos hasta tanto se sea remitida por la Superioridad el importe de dichas raciones, la Corporación acuerda después de una detenida discusión pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Asimismo se lectura a un oficio de la Comunidad de Labradores en el que interesa que los dos mil metros cúbicos de piedra que adeuda la Corporación a dicha Entidad correspondiente al segundo y tercer plazo de la venta de la Casa Cuadrón de la Guardia Civil, sean depositada seguidamente en el trazo de camino comprendido entre la vía férrea y el Molino grande por encontrarse en condiciones que imposibilitan el tránsito por dicho camino, se estable una larga y detenida discusión en la que interviene Sr. Sr. Mascaraque, Gallego, Mortalada, Ruiz, Escribano, Carrión (D. Ricardo), Carrión (D. Juan José) y Mortalada, y después de la intervención de la Presidencia se acuerda por unanimidad que sea depositada la piedra según interesa el Presidente de la Comunidad de

Labradores en dicho camino y se averigüe con exactitud la piedra que adeuda el Ayuntamiento a dicha Entidad. El Sr. Carrión (D. Ricardo) manifiesta que puesto que se acordó no se ha de retirar toda la piedra en el camino antes dicho, se deposita en el camino llamado del "Coluccion", contestando la Presidencia que es asunto de la Comunidad de Labradores, pero como el Sr. Presidente de dicha Entidad se encuentra presente, puede contestarle, el Sr. Escribano Presidente de dicha Entidad, expone que será en auto este de su parte para complacerle.

Dada cuenta de una instancia del Sr. D. Gregorio Ceballos, como Presidente de la Asociación de Inquilinos en solicitud de que le sea concedido el Bando para reunión de dicha Asociación, la Corporación acuerda concederle la autorización que solicita para el domingo día veintinueve, siempre que dicho Sr. sea responsable de los desperfectos que puedan ocasionarse en el inmueble.

Tambien se lectura a una instancia del Presidente y Secretario de la Federación Local de Trabajadores, en solicitud de que le sea concedido el Bando con el fin de celebrar un acto público el día dieciocho a las diez horas, la Corporación acuerda concederle la autorización que solicita, para el día dieciocho, siempre que se haga responsable de los desperfectos que puedan ocasionarse en el inmueble.

Dada lectura a la instancia de D. Eugenio Alonso en solicitud sea retirada la denuncia presentada contra el mismo por injurias a la Corporación, la Presidencia expone que como a asunto que afecta a la Corporación ha creído procedente traerlo a la sesión para que el Ayuntamiento

Familiars acuerda lo que crea pertinente.

Usa de la palabra el Sr. Mascaraque exponiendo que se debe retirar la querrela, pues el mismo Sr. Herrero se arrepiente, caso de haber fallado.

El Sr. Carrion (D. Ricardo) expone que antes de uada, se debe informar la Corporacion si ha informado a esta o no.

El Sr. Gallego es partidario de que intervengan los tribunales de justicia y ellos resuelvan lo que proceda.

El Sr. Carrion (D. Juan José) expone que si la Corporacion tomó en la sesion anterior tal determinacion es para evitar de una vez las injurias y calumnias que se vienen ocurriendo a la Corporacion y que por lo tanto debe celebrarse el acto de conciliacion.

El Sr. Sáez expone que es casi corriente el oponerse al pago de todos los impuestos, y propone se dé un voto de confianza a la Alcaldia para que llame al denunciado y resuelva con el juicio que le compete lo que proceda.

Posteriormente nuevamente los Sres. Gallego, Carrion (D. Ricardo), Sáez y la Presidencia y se acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Sáez dar un voto de confianza a la Alcaldia Presidencia para que resuelva en la forma que en justicia crea oportuno.

Dada lectura al número cinco de la Orden del día hace uso de la palabra la Presidencia exponiendo que habiendo necesidad de cancelar los préstamos obtenidos del Instituto Nacional de Previsión antes de fin de año, era conveniente el nombramiento de un Sr. Concejal para que se traslade a Madrid a gestionar dicho asunto, y propone que puesto que el primer clemente de Alcalde

D. Francisco Maso es el que ha venido actuando en estos asuntos, sea el que intervenga.

La Corporacion así lo acuerda por unanimidad. Dada cuenta a la Corporacion no ha habido por los para las subastas, Puertos públicos, Pesas y Medidas y arbitrio de degüello de reses, la Corporacion acuerda se anuncie nuevo concurso para el día veintiocho del presente mes, debiendo anunciarse las subastas de degüello de reses en el Matadero Municipal a las diez de la mañana con el mismo tipo, Pesas y Medidas a las once, y con el mismo tipo, Puertos públicos a las doce en el tipo de veinticuatro mil pesetas e iguales condiciones que figuran en los Pliegos número ciento cuarenta y dos de catorce de Noviembre, ciento cuarenta y cuatro de diciembre del mismo mes, ciento cuarenta y cinco de dieciocho del mismo mes, teniendo los pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Dada cuenta de la subasta celebrada del Sr. Escaso, la Presidencia da amplias explicaciones de las proposiciones presentadas por el Sr. D. José Berdo Henricha a quien se le adjudicó provisoriamente la subasta, por ser el mejor postor, proponiendo que de las cuatro proposiciones que presenta es la mejor, la que ofrece veinte mil pesetas desarrollando el programa B. por el que el Ayuntamiento percibiría igual cantidad que el año anterior y tendría la ventaja de cinco pesos.

Usa de la palabra los Sres. Sáez, Carrion (D. Ricardo) y González Parra y se acuerda por unanimidad adjudicarle definitivamente la subasta en el tipo de veinte mil pesetas, desarrollando el programa B. ex

quedó la garantía en metálico con arreglo al pliego de condiciones.

La Presidencia propone sea retirada del Orden del día el número veintinueve por no haber podido informar la Comisión correspondiente, y así se acuerda por unanimidad.

Dada lectura a la moción de la Alcaldía en la que expone se facultó a la Presidencia para llevar a efecto el otorgamiento de la escritura de la Casa- Cuartel, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde Presidente, concediéndole cuantas facultades se consideren precisas para que sin restricción ni limitación de ninguna especie pueda llevar a feliz término el referido contrato, hasta que este sea inscrito en el Registro de la Propiedad y oficiar a la Comunidad de Labradores para que esta Entidad faculte a su Presidente o Vice-Presidente para proceder al otorgamiento de dicha escritura.

Dada lectura a la moción presentada por la Comisión de Festejos referente a la subasta para contratar el arriendo de la Plaza de Toros de esta Ciudad, usa de la palabra el Sr. González-Callejo Patta, exponiendo que teniendo solicitada el arriendo de la Plaza de Toros por una Entidad ha creído conveniente someter a la Corporación el Pliego de condiciones por si lo crea pertinente.

Usa de la palabra los Sres. Masaragu Carrion (D. Juan José), Gallego y Sáez, expresando que a reca se debe estudiar bien este asunto por si conviniera hacer seguro del edificio, y se acuerda por unanimidad pasar nuevamente a la Comisión de Festejos para que ordene nuevamente el asunto y proponga al Concejo lo que crea oportuno.

conveniente.

Abierta la sección de proposiciones, suena preguntar usa de la palabra el Sr. Carrion (D. Juan José), proponiendo que el jornal devengado por los obreros en el día de ayer le sea abonado por el Ayuntamiento y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Carrion (D. Juan José) felicita a la Alcaldía por haber establecido en el día de ayer la ley seca.

El Sr. Sáez, pregunta a la Alcaldía que ha pasado con el Secretario interior Sr. Peláez que un momento actuando en la Secretaría.

La Presidencia expone que este Sr. marchó a Orfina y desde allí le ha mandado un certificado de enfermo, y seguidamente fue a ver a un hermano de dicho Sr. que vive en esta Ciudad para ver que motivo había el que no se presentara y que le expusiera a su Sr. hermano que presentara la dimisión, puesto que el no podía desempeñar la Secretaría, no habiendo tenido contestación.

El Sr. Sáez expone que no se debe tolerar por un tiempo que la culpa de todo la tiene el Concejo por haber consentido actuara de la manera que lo ha venido haciendo.

La Presidencia expone que estando para expirar el plazo para el nombramiento de Secretario en propiedad, ha creído procedente no tomar otra determinación referente al Secretario interior, por la Corporación si lo cree conveniente puede acordar inmediatamente el cese de dicho Sr.

Intervienen los Sres. Sáez, Gallego, Carrion (D. Juan José), expresando sus partidarios si se el cese a dicho Sr. por no venir desempeñando la Secretaría.

La Presidencia da explicaciones en la forma

que se hizo el nombramiento de Secretario interino de este Sr. y la actuacion del mismo, en las que manifiesta que este Sr. ha debido actuar con mas eficacia en esta Secretaria.

El Sr. Diaz agradece las explicaciones dadas por la Alcaldia.

El Sr. Gallego expone que la Alcaldia ha tenido un acto de altruismo obrando bien con este Sr. Secretario al no obligarle que abandonara el cargo que ocupaba, reconociendo que este Sr. no venia al tanto a desempeñar esta Secretaria y que no encajaba con el caracter de esta localidad, teniendo el valor la Alcaldia de decirsele, y que debe darsela por lo tanto un voto de gracias y confianza a esta para que obre segun crea por conveniente.

La Presidencia dice que reconoce se equivocó en el nombramiento y que el Ayuntamiento puede acordar lo que proceda referente al caso.

La Corporacion acuerda con la abstencion de la minoria Monarquica se de el caso de Secretario interino a D. Patricio Jilgucita en razon a no venir desempeñando el cargo de modo normal.

El Sr. Carrion (D. Ricardo), ruega a la Presidencia que se active por la Comision de Hacienda los tramites necesarios para que reciban los prestamos los peticionarios.

La Presidencia promete activar lo que le sea posible este asunto, con el fin de que puedan los pequeños propietarios recoger el dinero lo antes posible.

El Sr. Carrion (D. Ricardo), propone conste en acta el sentimiento de la Corporacion por los sucesos desagradables ocurridos en Castellar de Santiago, y que se dirija telegrama a los Poderes Pu-

blicos para que se sancione con todo rigor dichos sucesos.

La Corporacion acuerda por unanimidad de oportunidad con lo propuesto por el Sr. Carrion (D. Ricardo), conste en acta el sentimiento de la Corporacion y se dirija telegrama a los Poderes Publicos en igual sentido.

El Sr. Carrion (D. Juan Jose) expone que habiendo puesto en el Orden del Dia las obras de las Escuelas si está terminado el contrato de compra-venta de dicha finca.

La Presidencia expone que motivo a discrepancias personales del Puerto de la finca no se ha podido efectuar y que en el proximo mes de Mayo está terminando.

Ultimamente la Presidencia expone que en la sesion anterior se le autorizó para que asistiera a la Alcazar de San Juan a la Asamblea que se habia de celebrar, manifestando que de esta tuvo traço las malas impresiones, puesto que en ella no se trató de lo que convocatoria exponia, pero que de las conversaciones con los Diputados de todos puntos ha sacado la impreson de que las aguas del Guadiana no serian desviadas a las Regiones.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion cuando eran las veintidós horas, de todo lo que asi como de lo contenido en esta acta, yo el Secretario accidental certifico.

Francisco Jilgucita
Juan Diaz
Juan Jose Carrion
El Morro
D. Gallego
Mariano Infante
Lucasno Infante
M. Beribau
Vicente Aguilar

Juan José Carrion

Bernardo Sánchez
José Fuentes

Sr. Alcalde. Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1932

D. Francisco J. de Simón
Sr. Alcalde
D. Vicente Moralón
D. José Q. Calero
D. Pedro Gallego
-Concejales-

En Mañana a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, a las dieciocho horas se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernández de Simón con asistencia de mi of. Especial Mayor de Secretaría al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós del actual que no pudo tener lugar en el mismo día por falta de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos.

D. Ricardo Carrion
" Juan José Carrion

Declarada abierta por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

" Juan López
" Bernardo Sánchez
" Juan Ant. G. del Pozo

Quimismo se cuenta se las disposiciones de interés contenidas en los Boletines y Gacetas recibidos por la sesión anterior, como igualmente de las disposiciones de interés y ordenes recibidas de otros Centros y Autoridades, quedando informada la Corporación.

En continuación se dio lectura a un escrito del Concejal provincial de lo Contencioso-Administrativo

12
para su informe por la Alcaldía respecto a tres nuevos interpuestos por el ex-Secretario D. Julio Villacañas la Presidencia da amplias y detalladas explicaciones al Concejo referente al contenido del escrito, exponiendo seguidamente el procedimiento que viene siguiendo el Sr. Villacañas en contra de la Corporación, proponiendo al Concejo se nombre una Comisión para que estudie detenidamente este asunto, proponiendo también nombramiento de Abogado y Procurador para que actúen en defensa de la Corporación.

El Sr. Gallego expone que motivo a su estancia en Madrid se ha informado de la campaña que viene haciendo el Sr. ex-Secretario en contra de la Corporación en los Ministerios y Centros oficiales y relata con amplios detalles la Asamblea de Secretarios convocada en Madrid donde al parecer se comencio en verba a los Secretarios que han tomado parte en el concurso para cubrir esta plaza de Secretario con el fin de no tomar posición de dicho cargo el Secretario que diere ser nombrado, estando conforme con lo propuesto por la Alcaldía referente al nombramiento de Comisión y designación de Abogado y Procurador.

Intervienen Sres. Concejales y se acuerda por unanimidad se nombre para constituir dicha Comisión a D. Pedro Gallego, D. Francisco Maeso, D. José Rodríguez y al Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Fernández de Simón para que hagan las gestiones que crea convenientes, tanto en Ciudad Real como en Madrid y a tomar a la Alcaldía Presidencia para nombrar Abogado y Procurador.

Dada lectura a la instancia de D. Jerónimo Lero Oubeguerá en solicitud de que se le abone los perjuicios sufridos en su casa sita en la calle del Comercio número cuatro con motivo de la venta

de resacas.

Intervienen los Sres. Garcia del Pozo y Carrion (D. Juan Jose) y se acuerda por unanimidad pase a informe de la Comision de Fomento.

A continuacion se dio lectura a otra instancia presentada por el vecino N. Sebastian Lopez Salgado en solicitud de gratificacion por los servicios que viene prestando en el alumbrado de las calles Capitan Galan, Empedrada y Toledo y despues de la intervencion de los Sres. Moraleda y Garcia del Pozo, y se acuerda por unanimidad pase a informe de la Comision de Hacienda.

Asimismo se dio lectura a otra instancia presentada por los Cabos de la Guardia Municipal D. Francisco Benito e Isidro Fernandez Medina, en solicitud de que les sean abonadas las horas extraordinarias prestadas por la Guardia Municipal desde que el Ayuntamiento tuvo el acuerdo de implantar la jornada legal y despues de la intervencion de la Presidencia, se acuerda por unanimidad pase a informe de la Comision de Gobernacion y Hacienda.

Seguidamente fue aprobado con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto un libramiento importante en favor de quinientas cuarenta y cinco pesetas e intas a varios sequin cuenta justificada por intereses de los prestamios del Instituto Nacional de Prevision y otros gastos ocasionados por dichos prestamios.

La Presidencia hace uso de la palabra para informar a la Corporacion de las gestiones que ha realizado en Madrid con el fin de que fueran facilitados lo antes posible los prestamios del Instituto Nacional de Prevision que tienen solicitado varios vecinos pequeños propietarios.

Abierta la seccion de proposiciones, ruegos y pre-

guntas, hace uso de la palabra el Sr. Carrion (D. Juan Jose) manifestando que es conveniente cuando terminen los Temporales se retire seguidamente el barro y cieno que hay en ciertas calles y se haga en las mismas un firme bien preparado para evitar se reproduzcan los malos olores existentes en dichos barrios.

Usa de la palabra el Sr. Moraleda, Presidente de la Comision de Fomento, exponiendo que ve bien lo expuesto por el Sr. Carrion (D. Juan Jose), prometiendo estudiar bien este asunto.

Seguidamente la Presidencia expone que motivo a la interpelacion hecha por el Diputado Radical Sr. Mendizabal en las Cortes, es deber suyo exponer al Consejo que puesto que se ha atrevido duramente al Sr. Gobernador Civil persona de competencia que viene desempeñando el cargo con celo y que aunque los Diputados por esta Circunscripcion le han defendido como es justo propone a la Corporacion acuerde como en acta el desagrado con que ha visto dicha interpelacion e interesar del Ministerio de la Gobernacion continue en el cargo dicho Sr. por concurrir asi a los intereses de la provincia en general.

Usa de la palabra el Sr. Salgado haciendo historia de la actitud del Sr. Gobernador, elogiando sus condiciones y explicando el motivo de la interpelacion de dicho Sr. Mendizabal y del Sr. Maura, estando conforme con la propuesta de la Alcaldia.

Intervienen los Sres. Carrion (D. Juan Jose), Carrion (D. Lisardo), Salgado y la Presidencia y se acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Alcaldia interesar cerca del Sr. Minis-

de la Gobernación para que siga desempeñando el cargo por creer a uno de los mejores Gobernadores que ha tenido esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando eran las diecinueve horas veintiseis minutos, de todo lo que así como de lo contenido en esta acta yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, certifico.

Francisco J. Linares
Juan Antonio
Vicente Moralada
Bernardo Cantón
Pedro Gallego
José Gamales

Sr. Alcalde. Sesión extraordinaria del día 26 de Diciembre de 1930.

D. Francisco J. Linares
Sr. de Alcalde
D. Francisco Marco
" Vicente Moralada
" Eugenio Cobos
" José G. Calero
" Pedro Gallego

En Mansanares a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve horas se reunió en el Salón de actos de esta Cava Consistorial los breves Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco J. Linares de Linares, con asistencia de un Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, di lectura al acta de la sesión anterior y al aprobarse la

Concejales
D. José M. Fernández
" Ant. J. Cuadros
" Juan M. García
" José Romero
" Juan López
" Bernardo Sánchez
" Ricardo Carrion
" Juan José Carrion
" Juan Sánchez
" Juan Mascareño
" Luciano Infante
" Matías Ruiz-Escribano
" Antonio Valle
" Juan José L. Arroyo

misma el Sr. Díaz hace uso de la palabra exponiendo en nombre de la minoría que representa que observando que en la sesión anterior celebrada en segunda convocatoria se han tratado, tomando acuerdos sobre asuntos que no figuraban en la Orden del día, como es el de la comunicación de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, y el nombramiento de una Comisión de Señores Concejales, y facultar al Alcalde para nombramiento de Abogado y Procurador, todo ello relacionado con el asunto del Sr. Villacanas, que salvan su voto por tales acuerdos declinando su responsabilidad por las consecuencias que ello pudiera traer.

Seguidamente la Presidencia ordena se le lectura a la convocatoria o sea el nombramiento de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento y al expediente íntegro formado por Secretaría para nombramiento de dicho Secretario en propiedad, entre los concursantes que al amparo de la Orden del Ministerio de la Gobernación de diecisiete de Octubre del presente año inserta en la Gaceta de Madrid de tres de Noviembre han solicitado en forma legal en las Oficinas del Gobierno Civil y en la Secretaría de este Ayuntamiento tomar parte en dicho concurso.

De orden de la Presidencia yo el Secretario accidental di lectura a la disposición ya citada y a los artículos veintinueve, treinta, treinta y uno y treinta y dos del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y Empleados municipales en general, vigentes.

La Presidencia expone que se iba a proceder a re-empiar la votación nominal para la designación de Secretario, manifestando que si la Corporación lo cree conveniente se dicta lectura a los escritos que cada uno de los breves solicitantes han presentado.

El Sr. Díaz usa nuevamente de la palabra en nombre de la minoría que representa, exponiendo que considerando que no han sido resueltos ni fallados los recursos

continuos-administrativos interpuestos por el Sr. Villacañas sobre el asunto relacionado con la vacante de la Secretaría y estuviere, por tanto, que la misma no puede considerarse vacante, se abstendrán de tomar parte en la votación que va a celebrarse para nombramiento de nuevo Secretario, declinando su responsabilidad por este asunto.

El Sr. García del Pozo expone en nombre de la minoría a que pertenece que vistas las circunstancias y competencia que reúne el Sr. D. Salvador Juárez Capilla, vecino de esta, hubieran votado a su favor, pero visto lo expuesto por dicho Sr. en la comparecencia ante la Alcaldía habiendo resultado su documentación votará a favor de quien proponga la Presidencia.

El Sr. Cobos expone que la minoría Socialista a que pertenece deja en completa libertad a la Alcaldía para que proponga el Secretario que crea conveniente para el nombramiento de dicho cargo por creer que con esto colaboran con la Alcaldía por recordar que la Presidencia habrá hecho las gestiones necesarias para que el nombramiento recaiga en persona competente.

Con la venia de la Presidencia yo el Secretario accidental advertí a los Sres. Concejales la obligación que tenían de votar, no pudiéndose abstener por estar presentes.

El Sr. Presidente manifiesta que se suma a los elogios tributados por el Sr. García del Pozo a D. Salvador Juárez Capilla, agradeciendo a este Sr. su actitud, excesivamente correcta y delicada con relación al congreso, y seguidamente opina que la abstención de la minoría Monárquica anunciada por el Sr. Díaz puede a su juicio llevarse a efecto, toda vez que según lo expuesto por dicho Sr. la idea de la minoría es no compartir la responsabilidad hipotética que a la

75
Corporación pudiera haber por la designación de Secretario sin estar substanciados los recursos interpuestos por el dimisionario Sr. Villacañas.

Usa de la palabra nuevamente el Sr. García del Pozo, exponiendo que aunque la Alcaldía habrá estudiado seguramente este asunto desearía se viera lectura a la documentación presentada por D. Antonio Morata Carmona, ordenando solo así la Presidencia.

El Sr. Salgado que según ha leído el Sr. Secretario, los Concejales estando presentes no pueden excusarse de votar, y por tanto cree que la minoría que ha manifestado su abstención no pueden hacerlo.

Usa de la palabra el Sr. Rouco exponiendo que está de completo acuerdo en lo manifestado por el Sr. Salgado.

La Presidencia expone que aunque todos los Sres. que han solicitado la Secretaría, le parecen personas competentes, propone sea nombrado D. Antonio Morata Carmona anunciando se va a dar principio a la votación.

Verificada esta resultó elegido D. Antonio Morata Carmona por catorce votos de los Sres. D. Antonio Jerónimo de Picheo, D. Juan Antonio García del Pozo, D. José Rouco Rodríguez, D. Juan López Corzo, D. José María Fernández Picheo Durán, D. Bernardo Quintero de la Serrana, D. Lisardo Carrón Romero, D. Juan José Carrón, D. Pedro Gallego Sánchez Gil, D. Vicente Moraleda Posa, D. Francisco Maso, D. Eugenio Cobos, D. José González-Culeto Pata y la Presidencia absteniéndose los Sres. D. Juan Díez, D. Juan Muscarague, D. Juan José Fernández Arroyo, D. Luciano Durante, D. Antonio Telle y D. Matías Ruiz-Escobedo Fernández-Luque.

Seguidamente el Sr. Gallego expone que desearía que en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas se dictara traslado de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador.

Juador Civil y Director General de Administracion, insis-
tiendo en que los señores que se han abstenido no pue-
den hacerse y por tanto el Gobernador debe tener comu-
nicacion de este hecho a lo que hubiere lugar.

Habla nuevamente el Sr. Dices indicando que a parte de las
razones que ya ha expuesto, relacionadas con las causas que
motivaron la abstencion de su minoria, para tomar parte en
la votacion de nombramiento de nuevo Secretario, existen
tambien las muy poderosas de no haber guardado a su minu-
ria la menor consideracion desde el momento que tienen
noticia de que en la Alcaldia se han celebrado, privadamen-
te, varias reuniones de Concejales para tratar de este asunto
sin que jamás se haya avisado a la misma para nada del
particular.

El Sr. Carrion (D. Juan Jn) explica su voto a favor de nom-
brado.

En su consecuencia el Sr. Presidente visto el resultado
de la votacion declaró proclamado Secretario de este Ayunta-
miento a R. Antonio Morata Carrasco, acordándose por la Co-
rporacion le sea comunicado este nombramiento a referido
Sr. así como a los demas solicitantes a los efectos legales.

Con lo que se dió por terminada y levantada la sesion
cuando eran las veinte horas, se firmó lo que, así como
de lo contenido en esta acta, yo como secretario auxiliar, certifico.

Juan José Carrion
Francisco Carrion
Juan Jn
M. Morata Carrasco
Juan Romero
Leciano Infante
Jose M. Ferrnandez
J. L. Carrion

Vicente Moraleda Juan José Carrion
Bernardo Sanchez José Ferrnandez
D. Gallego



Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1933

El Alcalde
D. Francisco J. de Simón
" Sr. de Alcalde
D. Francisco Marcos
" Eugenio Cobos
" José G. Calero
" Vicente Moraleda
" Pedro Gallego
Concejales
D. Ricardo Carrion
En Mansanara a treinta y uno de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y dos, siendo las diecisiete horas cincuenta
minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Con-
sistorial los Dtos. Concejales que al margen se relacionan,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Germa-
n de Simón con asistencia de un Oficial Mayor de
Secretaria en funciones de Secretario, al objeto de celebrar
en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspon-
diente al dia veintinueve del mismo, que no pudo ten-
lugar en ese dia, por falta de número suficiente de
Dtos. Concejales para tomar acuerdos.
Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente
de su orden se lee el acta anterior que fue apro-

D. Bernardo Sánchez pasa por unanimidad.

" Juan López

" Juan Díez

" Antonio Valle

" Luciano Suárez

" Juan Ant. García

" José Rancero

" Juan Pascual

" Juan José Carrón

" Matías Rivas

Cambien de cuenta de las disposiciones de interés con-
tenidas en los Boletines y Gacetas, acordándose su cum-
plimiento como igualmente el de las comunicaciones y
órdenes recibidas de otros Cuartos y Autoridades, quedando
informada la Corporación.

A continuación y a propuesta de la Presidencia se acuer-
da por unanimidad nombrar a Jesús Sánchez-Masoto
Espinar, Mecanógrafo interino de las Oficinas municipa-
les con el haber anual de mil novecientas pesetas, con-
signado en presupuesto.

Orsi mismo y a propuesta también de la presidencia
se acuerda por unanimidad concederle al Botánic ci-
lista de las Oficinas municipales José Morales Espi-
nar una gratificación de doscientas cincuenta pesetas.

Igualmente se acuerda abonar al Instituto d'Orsi
por la vacuna antituberculosa que viene suministrando
a este Ayuntamiento, después de la intervención del Sr.
Díez en la que solicita informe la Alcaldía a la Corpo-
ración referente a la inversión de dicha vacuna, y que
facilita la Presidencia, abonar seiscientas pesetas, can-
tidad que viene abonándose en años anteriores.

Cambien fueron aprobados por unanimidad, en cargo
a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto
los libramientos números del quinientos noventa y ocho al
seiscientos sesenta y cuatro, importantes a sesenta y dos
mil tres pesetas treinta y un céntimos.

El Sr. Díez pregunta a la presidencia si los viajes he-
chos a Ciudad Real y a Madrid, cuyo libramiento se
acaba de dar lectura, han sido hechos posterior al tomar
se el acuerdo por el que se autorizaba a dichos seño-
res, contestando la presidencia han sido posteriormente
a dicho acuerdo, según se ve en dichos libramientos.

El Sr. Gallego pregunta al Concejal encargado de la Causa

de Socorro cuanto cobra el Médico N. Matías Fumacho
por cada análisis que se practica en el Laboratorio.

El Sr. Rancero manifiesta que el Sr. Fumacho cobra
el diez por ciento.

El Sr. Gallego pregunta a la Alcaldía si ha autorizado a
hacer los análisis.

El Sr. Díez expone que la Corporación debe atenerse
a lo que se tenga acordado, para el caso de dichos análisis,
entendiéndose que tal acuerdo debe constar en acta.

El Sr. Rancero interviene nuevamente manifes-
tando que su opinión es que se deben abonar dichos an-
álisis y que lo procedente es que tanto las recetas
donde se ordenan los análisis como la de los especí-
ficos sean autorizadas por la Alcaldía.

El Sr. Gallego manifiesta que su intervención
iba encaminada a que se tomase el acuerdo que
las radiografías las haga el Médico que ordene la
Alcaldía.

El Sr. Cobos expone que se debe tomar el acuerdo
de que las radiografías las hagan los Médicos de
Beneficencia, autorizándolo la Alcaldía.

Se entabla una larga y detenida discusión en la
que interviene sucesivamente los señores Rancero, Díez,
Cobos, García del Pico y Gallego, y se acuerda por unani-
midad de conformidad con lo propuesto por el Sr.
Gallego, y con la salvedad de la minoría Monárquica,
sobre que acuerdos anteriores no vayan en contra del
que ahora nos ocupa, y que la Alcaldía Presidencia
se acuerda con los Médicos de Beneficencia, que ten-
gan aparato, hagan las radiografías.

El Sr. Peña los Calisto Puga usa de la palabra
para hacer constar que el libramiento aprobado
recientemente de una de las Farmacias habien-
do visto la Corporación aumenta su importe mu-

cho más que las de las otras farmacias y hace historia detallada de lo suministrado en un cuatrimestre, comparándolo con las demás farmacias.

El Sr. Carrion (D. Ricardo) expresa su asombro por las cifras que ha leído el Sr. González-Calero Parra, experimentando se buscaba un medio para controlar las recetas, manifestando que se debe averiguar en que consiste dicha diferencia.

El Sr. Mascaraque expone que hace diez o doce meses se notó tal diferencia y se acordó ver si venían bien tarifadas las recetas.

La presidencia expone que se hizo y la Comisión correspondiente emitió su informe.

El Sr. García del Pozo expone que todo lo expuesto por el Sr. González-Calero Parra es de parecer se nombre una Comisión para que estudie este asunto y emita su informe.

El Sr. Carrion (D. Juan José) ve bien lo expuesto por el Sr. González-Calero Parra, manifestando que se debe tener en cuenta que la farmacia de que se trata es una de las mejores entidades, y quizá sea este el motivo de la diferencia que se observa, pues careciendo otras de los específicos necesarios, tienen que ir a buscarlos a esta farmacia.

El Sr. González-Calero Parra interviene nuevamente, manifestando que ha estudiado lo referente a lo expuesto por el Sr. Carrion, examinando las recetas y solo ha notado un aumento de ochenta pesetas de específicos facilitados a la farmacia del Sr. Rubio.

El Sr. Marco expone que no se deben comprar específicos inimitables a las farmacias, debiendo pedir por la Corporación directamente a los Establecimientos donde facilitan esta clase de medicamentos, por tener la seguridad que se ahorra al Ayuntamiento.

una treinta o cuarenta por ciento.

El Sr. Sáez manifiesta está conforme con lo expuesto por el Sr. Marco, exponiendo que la Comisión de Gobernación es la indicada a intervenir en este asunto.

El Sr. Rouero para manifestar que le place estén estos de acuerdo y que intervenga la Comisión de Gobernación, pero cree que al Ayuntamiento no le suministrarán estos específicos sin tener farmacia municipal.

El Sr. García del Pozo dice que debe actuar la Comisión de Gobernación adhiriéndose a esta el Sr. González-Calero Parra.

El Sr. Marco para hacer constar que en el año mil novecientos treinta ya se venía observando el aumento de esta farmacia en relación con las demás.

El Sr. Cobos como Presidente de la Comisión de Gobernación, expone que no tiene inconveniente alguno y ve con gusto que a esta Comisión se sume el Sr. González-Calero Parra y el Concejal que lo desea, estando conforme con lo expuesto por el Sr. Sáez recurriendo con poco tiempo en la materia, y cree que se debería dejar hasta tanto sea nombrado el Farmacéutico municipal para que pueda asesorar a la Comisión.

El Sr. García del Pozo manifiesta ve bien lo expuesto por el Sr. Cobos y se pone incondicionalmente a la disposición de esta Comisión por si en algo le pudiera servir.

El Sr. Callejo expone que al nombrarse Farmacéutico Municipal que debe ser seguidamente se podrá hacer un estudio detallado para instalar los botiquines en las distintas Casas de Socorro.

El Sr. González-Calero Parra se muestra conforme con lo expuesto por el Sr. Cobos.

El Sr. Mascaraque expone su deseo de pertenecer a dicha Comisión constandingo al Sr. Cobos que ya lo ha

exponer anteriormente y ve con gusto el que perteneciera dicho Sr. lo mismo que el Sr. Concejal que lo dice.

La presidencia expone no se ha dormido en este asunto, pues ha principiado a hacer un expediente a la farmacia de que se trata, estando pendiente del resultado del análisis que den los químicos del Instituto donde se ha mandado, y se acuerda por unanimidad se conforma con lo propuesto por el Sr. Cobos y Callejo que en cuanto sea nombrado el farmacéutico titular se renuncian los Sres de la Comisión de Gobernación, en unión del farmacéutico designado y los Sres. González-Coleto, Pizarro, García del Pozo y Mascaraque y emitan el correspondiente informe.

Tambien se acuerda por unanimidad fijar el formal medio de un braceo para el año mil novecientos treinta y tres a los efectos de Quintas, en seis pesetas.

Se da lectura a la Moción de los Concejales de la minoría Monárquica en la que proponen se deje sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento del día de Noviembre último referente a responsabilidades exigibles a los Concejales que votaron la destitución de dos facultativos y un Practicante de la Beneficencia Municipal, usa de la palabra el Sr. Sáez, exponiendo tiene poco que añadir por estar comprendidos los razonamientos en los cuatro puntos de la instancia.

El Sr. Carrion (D. Ricardo) expone su creencia de que la Corporación no cuenta hoy con medios para cumplir este asunto y pide se deje sobre la mesa hasta tanto empiece a actuar el Secretario nombrado por la Corporación.

El Sr. Sáez interviene para manifestar que no reinveniente en que la Moción quede sobre la mesa aun cuando se tributaron elogios al Secretario que emitió el informe referente al acuerdo tomado en la sesión del día de Noviembre último.

El Sr. Rouero expone que se cree calificado para intervenir en este asunto, por no haber votado el informe del Secretario interino, estando conforme se deje sobre la mesa hasta que el Secretario nombrado en propiedad, se haga cargo de esta y pueda informar a la Corporación.

El Sr. Sáez usa nuevamente de la palabra exponiendo que por la minoría que representa no hay inconveniente de alguno se deje sobre la mesa hasta tanto tome posesión el nuevo Secretario.

El Sr. Maeso usa de la palabra para contestar una alusión que le ha hecho el Sr. Sáez, manifestando que fue voto de los Concejales que tributaron elogios a D. Patrocinio Gilguera pero fue unívoca y exclusivamente a la redacción del documento.

El Sr. Carrion (D. Juan José) dice que fue uno de los que formó voto particular y cree se debe aceptar lo expuesto por el Sr. Carrion (D. Ricardo), y se acuerda por unanimidad a propuesta del Sr. Sáez se copie íntegra la solicitud de los Señores Concejales y quede sobre la mesa hasta tanto se haga cargo de la Secretaría el nuevo Secretario nombrado.

"Al Excelentísimo Ayuntamiento. Los Concejales que suscriben, entendiendo que el acuerdo del Ayuntamiento dice de Noviembre último, referente a responsabilidades exigidas a los Concejales que votaron la destitución de dos facultativos y un Practicante de la Beneficencia Municipal, vulviera no solo el principio universal de derecho de respeto a la cosa juzgada, sino a los intereses del Ayuntamiento, tienen el honor de proponer al mismo de donde se fijar sin efecto tal resolución por las siguientes razones.

Primera.- En la sesión extraordinaria del día veintidós de Mayo del presente año, el Ayuntamiento acordó declarar

responsables a los D^{os}. Enrique Deña de Guacata
y D. Matías González-Elipe Caballero, de la cantidad
de tres mil ochocientas noventa y siete pesetas con
noventa y siete céntimos, exigible por iguales par-
tes a los mismos.

Segunda.- Este acuerdo como declarativo de derechos
no puede ser revocado por actos propios de la Corpora-
ción sino es impugnándolo en vía contencioso-ad-
ministrativa.

Tercera.- Por consecuencia, como el acuerdo del día
diez de Noviembre último, supone una revocación
del primitivo, aunque no declarada, es ilegal y no
debe de manera alguna mantenerse.

Cuarta.- Procede por tanto el restablecimiento del acuer-
do adoptado en fecha veintitrés de Enero último y
su ejecución en la forma que las leyes establecen.

Casas Consistoriales de Manzanares a veintisiete
de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Juan
Báez.- J. Mascaraque.- Antonio Valle.- M. R. Escrivano.-
Juan José Artoyo.- J. Ruiz.- Luciano Sufante.- Rubricados.

Se acuerda anunciar concurso para la venta
de catorce palos procedentes de los Pinos del Rio
en el precio de ciento catorce pesetas y plazo de
ocho días.

"Visto el expediente instruido para el arrendo en
pública subasta del arbitrio de Puente público y ocu-
pación de la vía pública de cuya nota se subasta ce-
lebrada el veintiseis de Diciembre último, resulta
que la adjudicación se hizo al mejor postor D. Roa-
rio García Villarrubia en la cantidad de veinticinco
mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, resultando que
en el expediente se han cumplido las formalidades
legales que no se ha producido protesta ni recla-
mación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad

20
acuerda convertir en definitiva la adjudicación provisio-
nal de referida subasta y que se requiera al rematante
para que en el plazo de diez días constituya la fianza
definitiva consistente en el pie por ciento del tipo de re-
mate, que depositará en la Caja municipal, en la Gene-
ral de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales."

Igualmente se acuerda por unanimidad visto no ha-
biendo postor para el arrendo de los arbitrios de Pesas y
Medidas y D. Aquello de reses anunciados en segunda su-
basta se cobren por administración.

Hada lectura a la liquidación para la recepción de
las obras del Cuartel de la Guardia Civil usa de la pa-
labra el Sr. Moraleda como Presidente de la Comisión
de Fomento, dando detalles de dicha liquidación, y el
Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar de
conformidad con lo expuesto por la Comisión de Fomen-
to en la cantidad de ochenta y seis mil trescientas
noventa y ocho pesetas veintitrés céntimos.

Tambien se acuerda por unanimidad la recep-
ción definitiva de las obras realizadas en el Cuar-
tel de la Guardia Civil por el contratista D. Pablo Al-
carazo de conformidad con el informe emitido por
la Comisión de Fomento.

Asimismo se acuerda por unanimidad de con-
formidad con el informe emitido por la Comisión
de Hacienda conceder con cargo al presupuesto del
próximo año mil novecientos treinta y tres una gra-
tificación de ciento cincuenta pesetas al señor
particular Sebastian López Salvo, por sus servi-
cios al cuidado de las líneas de alumbrado ex-
traordinario de las calles Empotrada, Colado y
Capitán Salas, sin que este acuerdo signifique
reconocimiento alguno de derechos para los años
sucesivos.

Asimismo se acuerda por unanimidad se ex-
ceptuen de contribuir por el arbitrio de Desaguos en
la via pública a D. Gerardo Gomez Culcubra en su
edificio llamado "Bodega de San José" en la parte que
esta construcción vierte en los terrenos propiedad
de la Compañía de Ferrocarriles de M. & C.

Igualmente se acuerda conceder a D. Alfonso
Rodriguez Somalo-Culero la ejecución del arbitrio de
Casas Somalobres en el edificio de su propiedad calle
Aucha número doce por lo que se refiere al año
actual en razón a no haber recibido la autoriza-
ción necesaria para la renovación del pavimento
de la calle.

Y últimamente fué aprobado por unanimidad
de conformidad con el informe emitido por la Co-
misión de Hacienda conceder a los señores D. Eu-
genio Herrera, Doña Teresa Garcia Osuelo y Doña Jo-
ra González-Nicolás la facultad de realizar inme-
diatamente las obras de saneamiento de sus edi-
ficios con ejecución del arbitrio de Casas Somalobres,
siempre que se se conciesen a dichas obras segui-
damente y se continuen sin interrupción hasta
su terminación.

Seguidamente se lectura el informe de la Comi-
sión de Fomento sobre empiezo en la zanja de alcantari-
llado, en la que propone a bene del Ayuntamiento
el contratista mil pesetas como indemnización,
cantidad que cree suficiente para que el Ayunta-
miento rehaga dicho empiezo.

Usa se la palabra el Sr. Moralada, como Presi-
dente de la Comisión de Fomento, dando detalles
de la liquidación hecha por la Comisión de referencia.

Usa se la palabra el Sr. Mascaraque, mani-
festando su creencia de que el Ayuntamiento se per-

judicaria si tomara las mil pesetas por creer que di-
cha reparación costaría mucho más.

El Sr. Rouco expone que ha visto bien la rebaja he-
cha por la Comisión de Fomento en la Gasa-Cuarterel pe-
ro siente no estar conforme con el informe emitido
por esta referente al empiezo de la zanja de alcantari-
llado de las calles, por creer que con este dinero no ha-
bría suficiente para el arreglo.

El Sr. Moralada expone que el estado en que se en-
uentran hoy las calles por donde ha pasado el alcanti-
rillado es mas bien debido a las acometidas hechas
posteriormente que al empiezo de las zanjas.

El Sr. Mascaraque se muestra conforme con lo expues-
to por el Sr. Moralada, manifestando que se debe im-
preciar bien las acometidas pero cree como ha
expuesto anteriormente que con las mil pesetas el
Ayuntamiento no tendría suficiente para el arreglo
de las zanjas de alcantari-llado.

El Sr. Carrion (D. Juan José) expone que hay
que tener en cuenta que si están las calles en una
las condiciones es debido a los baches que existen en
las mismas y por tanto no es culpa del contra-
tista ni de las acometidas, exponiendo que no
es en ningún momento al contratista, sino expo-
ner únicamente su parecer.

El Sr. Calleja expone que no ha actuado en la
Comisión y como quiera que este es un asunto que
debe resolverse de conformidad con todos los Sr.
Concejales, pues les cabe responsabilidad a todos,
solicita se quede sobre la mesa y se reuna nueva-
mente la Comisión para que en unión de cada
uno de los Concejales de cada minoría estudie
bien este asunto y emitan el correspondiente
informe al Concejo.

El Sr. López Corso expone que ha estudiado la Comisión bien este asunto, emitiendo para que sea lido por el Sr. Secretario el cálculo hecho por la Comisión del empotrado real hecho y del empotrado alto, arrojando el empotrado que la Comisión cree hay que levantar a trescientos cuarenta y nueve metros que a razón de una peseta importan trescientas cuarenta y nueve pesetas, y el empotrado alto noventa y tres metros que a razón de cincuenta pesetas importan cuarenta y siete pesetas diez céntimos, haciendo un total de noventa y ocho pesetas diez céntimos, y como quiera que se reclaman mil pesetas, cree que el Ayuntamiento no se perjudicaría.

Se entabla una discusión en la que interviene Sr. D. González Calvo Parra, Ruceto, Moraleda, Gallego, López Corso y la presidencia, y se acuerda por unanimidad de conformidad con lo expuesto por el Sr. Gallego, pase a informar nuevamente a la Comisión de fomento en unión de un Concejal de cada minoría.

Abierta la sección de proposiciones, ruegos y preguntas, usa de la palabra el Sr. López manifestando que el alumbrado de la calle Empotrada, calle de las más céntricas de esta población, es deficiente o nulo que obedece a que las bombillas que tiene actualmente son las que se les pusieron cuando se instaló el alumbrado supletorio y propone sea renovadas dichas bombillas con el fin de reparar el alumbrado.

La presidencia expone no ver ningún inconveniente y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. López Corso pregunta a la Alcaldía si ha recibido alguna denuncia de la Guardia Municipal por verter aguas sucias en la Guardia Municipal.

La presidencia manifiesta que no ha recibido

denuncia alguna, pero que tratará de informarse de lo que haya referente a este asunto.

El Sr. Mascaraque expone que seguramente con los temporales, como dichos Sr. tienen orujo en el patio de su finca puede ser que motivo a esto salga el agua por la portada a la calle impregnada de los orujos.

El Sr. Moraleda, propone y así se acuerda por unanimidad que no habiendo habido portos para la sustracción de las basuras de la llamada dilla se anuncie un concurso sin tipo fijo.

El Sr. Gallego pregunta a la presidencia que intervención tiene el Ayuntamiento en el Hospital y que cantidades abona el Ayuntamiento al mismo.

La presidencia expone que el Ayuntamiento no tiene más intervención que los Vocales, el alcalde y el Sr. Regidor Dintico por tratarse de un Hospital que se rige por un Patronato, que únicamente el Ayuntamiento abona el jornal a las Hermanas de la Caridad, la medicina y facilita los Médicos de Beneficencia, a cargo de los beneficios que aporta la Corporación por su estancia en el mismo de enfermos pobres y heridos que el Jefe de Instrucción ordena su ingreso en dicho Establecimiento benéfico.

El Sr. Gallego expone que a pesar de que el Hospital no es Municipal ha podido conseguir de la Diputación Provincial una subvención de dos mil quinientas pesetas para dicho Establecimiento benéfico.

La presidencia agradece las gestiones realizadas por el Sr. Gallego adhiriéndose a esta los demás Señores Concejales.

El Sr. Ruceto pregunta al Presidente de la Comisión de fomento si se va a arreglar la calle nueva que va a la Carretera de Madrid, entendiéndose el Sr. Moraleda que como se ha arreglado es motivo a la discrepancia.

entre los vecinos de dicha calle, pero que gestionará con dichos vecinos a fin de que su arreglo se haga lo mas pronto posible.

El Sr. Romero agradece las manifestaciones hechas por el Sr. Morales, y le ruega no olvide este asunto.

El Sr. Salgado manifiesta su deseo de que la Corporación tome el acuerdo de comunicar al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas y dar cuenta al Sr. Director de caminos, a fin de que se arregle el camino vecinal de Villanueva y la Carretera de Manzanares a Daimiel, oficiando seguidamente a dicho Sr. Ingeniero y Director de caminos.

La Corporación acuerda de conformidad con lo expuesto por el Sr. Salgado dirigia atento oficio al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas y Director de caminos para que sean reparados lo antes posible el camino de Villanueva y la Carretera de Manzanares a Daimiel.

El Señor Carrion (D. Juan José) como Delegado de la Carcel de este partido, propone y asi se acuerda por unanimidad se le en el dia de mañana una comida a los presos de la Carcel.

Ultimamente la presidencia da lectura a un telegrama del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en el que comunica ha sido hecho un ingreso a favor de este Ayuntamiento de cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y una pesetas treinta y dos céntimos, importe de lo ingresado en la Administración de Hacienda de las Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones, haciendo un caluroso elogio de la gestión realizada por el Sr. Maeso, exponiendo que debido a la constancia y celo de este Sr. el Ayuntamiento ha conseguido dicho ingreso.

El Sr. Cobos expone su satisfacción por este ingreso rogando conste en acta el reconocimiento de la

Corporación.

El Sr. Maeso agradece los elogios tributados explicando la cantidad que falta aún por percibir a este Ayuntamiento, y que a pesar del informe de algún técnico de esta Corporación a quien se le consultó como Secretario que era de esta Corporación Sr. Villacanas, expuso que estaban hechas las gestiones y que únicamente percibiría la Corporación una cantidad insignificante por este concepto, habiendo resultado que a pesar de esto ha importado aproximadamente unos catorce mil reales.

El Sr. Cobos expone que todo esto se debe a las gestiones hechas por el Sr. Maeso y al Régimen Democrático actual, exponiendo por tanto que no se debe poner obstáculo a los gastos que ocasionen las Comisiones que vanan a Ciudad Real y a Madrid a gestionar asuntos municipales, por ser conveniente que estas gestiones se defen realizar continuamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión cuando eran las veinte horas cincuenta minutos, de todo lo que, así como de lo contenido en esta acta, yo el Secretario accidental certifico.

Franisco J. Maeso
Juan Salgado
Juan del Pozo
Manuel...
Luis...
Floro...
José...

Francisco...
Abserbano...
José Romero
Vicente...
Juan...
Bernardo...
José...

P. Gallego

L. Alcalde Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1933

- D. Francisco J. de Sison
" D. Francisco Maeso
" Vicente Morales
" José G. Calero
" Concejalos
" D. Ricardo Carrion
" Bernardo Sanchez
" Ant. J. Pacheco
" Juan José Carrion
" José M. J. Pacheco
" Juan López Corzo
" José Rencero
" Juan Ant. Garcia
" Juan Mascaraque
" Juan Sáez
" Juan José F. Arroyo
- En Manzanares a cinco de Enero de mil novecientos treinta y tres; a las diecisiete horas treinta minutos se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernández de Sison con asistencia de un Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
- Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura, al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.
- Tambien se cuenta de las disposiciones de interés contenidas en los Boletines y Gacetas acordándose en cumplimiento como igualmente de una comunicación de la Excm. Diputación Provincial en la que se comunica se ha concedido al Ayuntamiento de esta Ciudad un concepto de subvención con destino al Hospital la cantidad de dos mil quinientos pesetas. Terminada su lectura usa de la palabra el Sr. Sáez exponiendo que la subvención concedida al Hospital se debe emplear en la compra de utensilios que pertenezcan exclusivamente al Ayuntamiento.

D. Luciano Gufante
" Antonio Valle.

24
La Presidencia expone de acuerdo con el Sr. Sáez que dicha cantidad se empleará en cosas útiles y necesarias, pero que sean exclusivamente aparatos del Ayuntamiento estudiándose debidamente lo que es más necesario adquirir.

Dada lectura a la moción presentada por el Concejal D. Ricardo Carrion como Presidente de la Comisión Municipal de Policía Rural, en la que propone solución para resolver los conflictos sociales que se puedan presentar a la Alcañía; usa de la palabra el Sr. Carrion (D. Ricardo) dando explicaciones del contenido de dicha moción, exponiendo que la asignación o indemnización que se ha venido tratando en concepto de jornal a los individuos que componen la Comisión de Policía Rural, ha venido asignándose dicha Comisión de Policía Rural y es de opinión que esta jornal los debe seguir el Ayuntamiento en vez de la Comisión.

La Presidencia expone que este es un asunto que antes de tomarse acuerdo alguno debe pasar a la Comisión de Hacienda para su estudio.

El Sr. Rencero expone que no sabe si algún Sr. Concejal tiene conocimiento de dicha moción, que la Comisión que representa no la ha conocido hasta ahora y propone que antes de pasar a la Comisión de Hacienda quede sobre la mesa para estudio.

El Sr. Carrion (D. Ricardo) no ve inconveniente alguno por su parte en que quede sobre la mesa para estudio.

El Sr. Sáez se une a lo expuesto por los Sres. Rencero y Carrion, proponiendo se dicte una copia de dicho escrito a cada uno de los Concejales que componen el Concejo para su estudio. La Presidencia propone y así se acuerda por

unanimidad se saque una copia del escrito a cada Concejal y quede sobre la mesa.

Dada lectura a la instancia de Juan Antonio Rodríguez de la Cruz y Derrano por la que solicita le sea concedido un socorro para trasladarse a Madrid con el fin de ser operado, usa de la palabra el Sr. Mancas que proponiendo pase a informe del Médico de Beneficencia del Distrito que le corresponda y así se acuerda por unanimidad.

Dada lectura a otra instancia de D. Manuel Gómez Cepuela en solicitud, le sea concedido un empleo, la Corporación acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Igualmente se lee otra instancia de D. Manuel Campes Arsalada en solicitud que le sea concedido un anticipo de ciento cuarenta y dos pesetas noventa y cinco centimos, la Corporación acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Asi mismo se lee otra instancia de D. Leopoldo García Villanueva en la que solicita que las fianzas que como contratista de Puertos Públicos que tiene que depositar en metálico sean sustituidas con la garantía personal de D. Dionisio Mulcaño Jiménez, la Corporación acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Dada lectura al pliego de condiciones para la subasta del Gran Teatro en la semana de Carnaval, usa de la palabra el Sr. Sáez manifestando que si el pliego de referencia ha sido informado por la Comisión correspondiente.

La Presidencia expone que debido al poco tiempo que falta para la celebración de los bailes no se ha citado a la Comisión y por tanto no ha podido informar.

25
El Sr. Sáez expone que debe pasar a la Comisión para su informe notando que la condición d'edificarse no estaba incluida en el Pliego de unido anterior, no pareciéndole bien en la forma que se incluía en el pliego.

Usa de la palabra el Sr. González-Cabrera Pardo, manifestando que dicha condición ha sido incluida a iniciativa suya, pero si acaso no le parece bien a los Sres. Concejales por su parte no ve inconveniente alguno en modificarla.

Usa de la palabra el Sr. Sáez, exponiendo que su ánimo no es el censurar, pero insiste en que el pliego debe quedar pendiente hasta tanto informe la Comisión de Gobernación.

Se entabla una larga y detenida discusión en la que intervienen los Sres. García del Pozo, González-Cabrera Pardo, Sáez, Gerardo Pacheco (D. Antonio), Marco y Moralada suplicando últimamente al Sr. Sáez se deje para la sesión próxima con el fin de que venga refundado dicho pliego por la Comisión de Gobernación y Hacienda.

La presidencia expone que este asunto parece una censura y por lo tanto como ve que por ciertos elementos se discuten asuntos que no tienen importancia a pesar de reconocer el mucho trabajo que se para sobre la Alcaldía está cansado de lo ponga tanto inconvenientes y por tanto presenta la dimisión con el fin de que venga a ocupar la Presidencia otra persona.

El Sr. Rucero expone que lamenta que la Alcaldía haya adelantado la dimisión que tenía tomada, exponiendo que le sobra la razón a la Presidencia para tomar tal decisión, pero le ruega lo aplazase hasta tanto tome posesión el Sr.

Tario nombrado, exponiendo que como lo hace por
los Dns. Concejales lo haga en bien del pueblo.

El Sr. Garcia del Pozo expone que siente haber
hablado de este asunto, pues sabe la Alcaldía que
hace unos dias cuando se cutero de que estaba de-
cidido a marcharse le rogó continuara.

El Sr. Moraleda manifiesta que como es uno de los
Concejales que mas frecuentan la Alcaldía sabe los
expuestos y trabajos que pesan sobre ella, estando confor-
me con lo expuesto por el Sr. Garcia del Pozo, repiti-
ndole continue.

El Sr. Carrion (D. Lisardo) expone que le consta a la
Alcaldía que su voto está sujeto a su disposición, sin-
tiendo lo ocurrido en este asunto que para él no tiene
la importancia que la Presidencia cree y le ruega con-
tinue y se siga sacrificando en bien del pueblo en ge-
neral, por lo menos basta tanto venga el Secretario
nombrado, reconociendo que en la Corporación no hay
persona que le pueda hoy sustituir.

El Sr. Díez vé con disgusto que la intervención
suya haya motivado la actividad de la Alcaldía, pues
cree que lo expuesto no tiene la importancia que
la Alcaldía le ha dado que si hubiera sabido la
actividad que iba a adoptar no hubiera tratado de
tal asunto.

La Presidencia agradece las manifestacio-
nes expuestas por los Dns. Concejales, exponiendo
que de la actividad que adopte el Concejo, depende
la resolución que haya de tomarse y se recuerda
por unanimidad de conformidad con lo pro-
puesto por la Alcaldía Presidencia pase a in-
forme de la Comisión de Gobernación y Hacienda.

Abierta la sección de proposiciones, ruegos
y preguntas, usa de la palabra el Sr. Carrion

(D. Juan José), para manifestar que como Delegado de
la Cárcel los presos le han comisionado para que dé las
gracias a la Corporación por la comida facilitada el
dia primero del actual.

La Presidencia expone que no ha hecho nada mas
que cumplir un acuerdo del Concejo.

El Sr. Carrion pregunta a la Presidencia si se ha
tomado alguna medida referente a lo propuesto por
el Sr. Díez Loro referente a las aguas vertidas en la
Carretera de la Dolana.

La Presidencia expone que debido al poco personal
con que cuenta no ha podido intervenir detallada-
mente sobre este asunto, prometiendo atender a
el ruego del Sr. Carrion.

El Sr. Carrion agradece las manifestaciones de la
Presidencia y pregunta si esta medida se ha de resol-
ver lo referente a los anticipos que tienen solici-
tados los propietarios.

La Presidencia expone que en estado el Secretario
nombrado persona capacitada para hacer el experimen-
te necesario y teniendo conocimiento tomara posesión
prontamente esta sería la primera ocurrencia que ha-
ya dicho Sr. pues sabe el Concejo que pesan multiples
asuntos sobre la Alcaldía y por tanto no tiene tiem-
po de ocuparse de mas asuntos, que los de trámite.

El Sr. Mascara que reconoce los expuestos que es-
ta haciendo la Alcaldía y manifiesta que para ver-
ta hacer de ella debian de repartirse entre los concejales
el cargo de cada distrito y de esta manera la
Alcaldía se podría desenvolver mas libremente.

El Sr. Carrion (D. Juan José), propone a la Corpo-
ración que existiendo una crisis de trabajo en el
servicio de edificación, el Ayuntamiento debia de ver
la manera de solucionar en lo posible esta crisis

obligando a los propietarios de las casas cubricas a la variación del pavimento en las aceras poniendo estas de cemento o baldosas.

El Sr. Mascaraque expone que la Comisión de cemento tiene estudiado algo referente a este asunto.

El Sr. Moralesda expone que como ha dicho muy bien el Sr. Mascaraque la Comisión tiene estudiado el asunto este en lo referente a acera de solar, pero está pendiente hasta tanto tome posesión el nuevo secretario con el fin de que pueda hacerse el expediente necesario para ello.

El Sr. Carrión (D. Juan José) agradece las manifestaciones expuestas, pero que llevamos cerca de dos años de República y no se ha hecho nada sobre este particular, existiendo un Paseo de la Estación con un acera de piedra, existiendo que en la mayoría de los pueblos se ha hecho en lo referente a pavimentación grandes trabajos.

El Sr. Romero expone que recurre para mucho sobre la Alcalía constándole se ha llevado trabajo a su casa para hacerlo de noche y esto si que no le parece bien y ruega a la Alcaldía cite cuanto antes a la Comisión de municipalización de la luz eléctrica para estudiar este asunto.

La Presidencia expone un tiempo olvidado este asunto y que en la semana entrante que tomara posesión el nuevo Secretario se issue resolviendo estos asuntos, pues en la Secretaría se cuenta trabajan cuanto se crea para poder despachar los asuntos pendientes.

El Sr. Carrión (D. Juan José), ruega nuevamente se resuelva cuanto antes lo de los prestamos a pequeños propietarios, pues le consta que hay muchos están pendientes de percibir el dinero para principiar los trabajos en el

campo.

El Sr. Masero expone que la Comisión de prestamos ha terminado su misión estando pendiente de la venida del Secretario.

El Sr. Carrión (D. Juan José) agradece las manifestaciones del Sr. Masero e insiste nuevamente en que no se demore este asunto.

El Sr. Masero propone al Consejo se arregle aunque no sea mas que provisionalmente las calles Colón y Espartaco porque están intranquilas y luego se cobren unos cuantos centos de quilo en los baches a fin de que puedan transitarse.

La Presidencia expone que será atendido el ruego del Sr. Masero.

El Sr. Carrión (D. Juan José) expone que a ser posible se echen dos o tres metros de castiño en la vereda cerca de la "Casilla de Robas," por no poder transitarse los carruajes.

La Presidencia expone que igualmente sería reparado inmediatamente los baches que indica el Sr. Carrión.

Ultimamente la Presidencia da lectura a una nota facilitada por la Intervención municipal referente a un avance de la liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y dos que arroja como resultado un superavit real de pesetas dos mil quinientos veintinueve con sesenta y dos céntimos lo que significa un aumento de pesetas cincuenta y ocho mil quinientas sesenta y dos con noventa y seis céntimos sobre el superavit que dio la liquidación del presupuesto del año mil novecientos treinta y uno.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente de la sesión cuando eran las diecisiete horas treinta minutos de hora que así como se lo constaba en esta acta y el Secretario accidental, certifica

Juan José Carrión

Francisco J. de Sainza
Secretario Infante

J. Moreno
 Juan Luis
 Juan José Carrion
 Vicente Moralida
 Bernardo Gander

"Ricardo Carrion aprobada por unanimidad.
 "Bernardo Sanchez
 "Jose M. Pacheco
 "Juan Lopez
 "Jose Romero
 "Juan Antonio Garcia
 "Antonio Pacheco
 "Juan Masarone
 "Juan Diaz
 "Anicimo Infante
 "Juan Jose Lopez

Seguidamente se el Secretario accidental de la lectura a la convocatoria para dicha sesion extraordinaria y terminada esta, el Sr. Presidente ordena la lectura del escrito presentado por el Sr. Alcalde D. Francisco Ferrandez de Sion por el que presenta la dimision del cargo de Alcalde con caracter irrevocable.

La Presidencia ruega a los Sres. del Concejo se manifiesten si se acepta la dimision o no.
 Usa de la palabra el Sr. Romero, exponiendo como encuentra justificada la decision de la Alcaldia, y por tanto la minoria que representa le acepta la dimision.

El Sr. Cobos expone que la minoria socialista a una de encontrar justificada la determinacion tomada por la Alcaldia esta convenida de que su decision es tal que no habria manera de hacerle de desistir, y por tanto tambien le acepta la dimision.

El Sr. Lopez Cobos expone que estando completamente identificado con el Alcalde Dimisionario le acepta la dimision.

El Sr. Diaz en nombre de la minoria Menoritaria expone que aun cuando no han de resultar que hubieran visto con simpatia la continuacion del Sr. Ferrandez de Sion en la Alcaldia, la circunstancia especial en que, respecto a orden politico, se encuentran de acuerdo en que están totalmente de acuerdo con el Ayuntamiento en que están totalmente de acuerdo al margen de estos asuntos, razón por lo que no votaron cuando fue nombrado el Sr. Ferrandez de Sion, ya que sus votos fueron en blanco les hace no poder intervenir en esta cuestion, sin que con ello quieran decir que están descontentos de su gestión en la Alcaldia.

El Sr. Maso expone que vistas las manifestaciones hechas por los Sres. que han intervenido, él no va a hacer el cargo del Sr. Alcalde Dimisionario, puesto que está completamente identificado con este y referente

Presidente Sesion extraordinaria urgente del dia 10 de Enero de 1983.
 D. Francisco Maso
 D. Eugenio Cobos
 "Vicente Moralida
 "Jose L. Calero
 "Pedro Gallego
 Concejales

En Manzanares a las dieciocho horas del dia diez de Enero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del primer Concejale de D. Francisco Maso Carrillo, con asistencia de mi el Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria.
 Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente, se suscribe si lectura al acta de la anterior que fue

a las gestiones hechas durante el desempeño del cargo están presentes y al alcance de todos y que en nombre de la municipalidad que representa, también se acepta la dimisión.

Ultimamente la presidencia expone que vistas las manifestaciones hechas por los Sres. del Concejo que han intercedido, a precedente se acepta la dimisión y por lo tanto propone y así se acuerda por unanimidad aceptar la dimisión con la abstención de la municipalidad Municipal - Navarra.

El Sr. Jefe expone a la presidencia que era conveniente tomar el acuerdo de convocar una y hora de la sesión extraordinaria para el nombramiento de Alcalde Presidente - después de interceder varios Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad se convenga a sesión extraordinaria para el nombramiento de Alcalde Presidente de esta Corporación el día doce a las once.

Con lo que se dio por terminada y levantada la sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos, se fonde lo que, así como se lo contenía en esta cuenta, yo el Secretario accidental, certifico.

Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante
Juan José Amador Luciano Infante

P. Gallego

Sesión extraordinaria del día 12 de Enero de 1933

- Presidente
- D. Francisco Maso
- El Sr. Alcalde
- D. Eugenio Cobos
- Vicente Morales
- José G. Culeiro
- Pedro Gallego
- Concejales
- D. Ricardo Carrion
- Ricardo Sánchez
- Juan López
- Francisco J. Sánchez
- José Raveiro
- Juan Ant. Soria
- Ant. J. Puchero

En Manzanera a las once horas treinta minutos del día doce de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Presidente de Alcalde D. Francisco Maso Exarante, con asistencia de mi el Oficial Mayor de secretaría en funciones de Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para este día con el carácter de urgente.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se leetura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia ordena que por mi el Secretario accidental se lea la lectura de los preceptos legales de aplicación al caso, y terminada esta, expone que se va a proceder a la votación y verificada en forma reglamentaria dio el siguiente resultado.

D. Eugenio Cobos Chicharro	12 votos
En Blanco	5 id

En vista del resultado de la votación el Sr. Presidente proclamó Alcalde a D. Eugenio Cobos Chicharro, para cuyo oficio el Sr. Cobos a ocupar la Presidencia.

- D. Juan Mascaraque
- " Juan Días
- " Luciano Vujante
- " Matías Ruiz
- " Juan José Arroyo

El Sr. Presidente expone que un deber de justicia le obliga a dar las gracias a los Concejales que se han retirado, no teniendo a mal a los que se han retirado en blanco, esperando se tome el Sr. Concejal, le presta su colaboración para poder recuperar el puesto cargo que le ha sido confiado.

Con lo que se vio por terminada y levantada la sesión, siendo las doce horas, de todo lo que, así como se lo contiene en esta acta, yo el Secretario accidental, certifico.

Eugenio Cobos
Juan José Arroyo
Juan Ant. Ferrer
J. Llorca
José María
Vicente Moralita
Bernardo González
Juan José Carrion
Fecundo Infante
José Romero
Francisco Ferrer
P. Gallego

Sr. Alcalde Sesión ordinaria del día 12 de Enero de 1933.

- D. Eugenio Cobos.
- " Sr. Alcalde
- " Francisco Masco
- " José González
- " Vicente Moralita
- " Pedro Gallego
- " Concejal
- " Bernardo Sánchez
- " Francisco de Sainza
- " Juan López
- " Juan José García
- " Ant. J. Pacheco
- " Juan Mascaraque
- " Juan Días
- " Luciano Vujante
- " Matías Ruiz
- " Juan José Arroyo
- " Juan José Carrion
- " José Romero

En Maucanares a doce de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cobos Chicharro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, asistiendo el Sr. Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se surten de lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ordeno de lectura de las disposiciones de interés contenidas en las Boletines recibidos desde la celebración de la última sesión ordinaria, acordando informada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Se dio lectura a una comunicación de la Comisión Gestora administrativa provincial en la que participa la concepción al Ayuntamiento de esta Ciudad en concepto de subvención con destino al Hospital de San José quinientas pesetas, acordando la Corporación acordada por unanimidad autorizar al agente en la Capital D. José Cruz Prado para que gestione el cobro de dicha cantidad.

Se dio lectura a las cuentas de ingresos por administración durante el mes de Diciembre próximo pasado recibidas por el Administrador el arbitrio, acordando por unanimidad acordada prestarse su aprobación.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a la instancia presentada por D. Pascual García en la que solicita que la finca

en metálico que debe constituirse como arrendatario
del arriendo de Puente público, sea sustituida por la
personal de D. Simón Maldonado, por la que conside-
ran que dicha garantía personal que se propone en
sustitución de la fianza definitiva sería de mayor ga-
rantía para el Ayuntamiento, siempre que el fiador
garantice no solo el importe de dicha fianza sino
la cantidad total en que ha sido hecha la adju-
dicación del arriendo, propone al Ayuntamiento
la aceptación de dicha garantía personal, siempre
que como antes se dice sea por la totalidad del
contrato y que en caso contrario se exija la garan-
tía en metálico con arreglo a dicho contrato, con
el voto en contra del Vocal D. José Romero, el Ayunta-
miento después de haber visto las explicaciones da-
das por el Sr. Maestre referente al informe y la in-
tervención del Sr. Dice, acuerda por unanimidad con-
ceder dicha fianza personal siempre que el Sr.
Maldonado se comprometa a garantizar la can-
tidad total en que ha sido adjudicada dicho su-
basta.

Dada lectura al informe de la Comisión de Hacia-
da referente a las instancias producidas por
los vecinos D. Urbano Fernández D. Gabriel Ca-
llejas, en solicitud de un socorro para viaje y hos-
pitalización en Madrid para ser operado de la en-
fermedad que padece en la que propone se les
conceda un socorro de cincuenta pesetas a ca-
da uno siempre que por los Médicos titulares
correspondientes se informe de que naturalmente
necesitan ser operados en Madrid y que además
están incluidos en la lista de Beneficencia, el
Ayuntamiento acuerda por unanimidad de
conformidad con lo expuesto por la Comisión

de Hacienda.

Dada lectura a otro informe emitido por dicha
Comisión de Hacienda referente a la instancia presen-
tada por D. Simón Alcaraz, D. Francisco Sánchez de la
Blanca, D. Angel Loba y D. Alfonso Enrique, vecinos
de una parte de casa en la calle de Pílsos número
cinco, por la que la Comisión estima que probado que
las obras de saneamiento a que se refiere dicha ins-
tancia están ya realizándose debe concederse el plazo
que solicitan y que una vez comprobada por la Admi-
nistración su terminación eximirles de la tributación
de Casas Insalubres del año anterior el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad de conformidad con lo ex-
puesto por la Comisión de Hacienda.

Dada lectura a una instancia del vecino de esta Pedro
Serrano en queja contra el encargado de la recogida de
mestas en el Mercado, el Ayuntamiento acuerda por
unanimidad pase a informe del Sr. Regidor Sindico.

Dada lectura a una instancia de varios vecinos
propietarios de la calle de Colado en solicitud de que
plantados de arbolado desde el principio de la calle
de la Urrión a acabar con la nueva calle de Colo-
do la Corporación acuerda por unanimidad pase
a informe de la Comisión de fomento.

Dada lectura al informe de la Comisión de Goberna-
ción a la instancia presentada por D. Manuel Coim-
Cepeda, en solicitud de un destino en la que propo-
ne que no existiendo hoy en este Ayuntamiento
empleo adecuado para dicho solicitante, propone
al Ayuntamiento se tenga en cuenta para cuando
vague alguno que pueda ocuparlo dadas las
condiciones en que se encuentra la salud la Cor-
poración acuerda de conformidad con el dictamen
emitido por la Comisión.

Secundamente el Sr. Infante ruega al Presidente de la Comisión de Gobernación que cuando tenga que reunirse esta sea citada por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

La Presidencia expone que aunque ya no por sucesión como Presidente de la Comisión de Gobernación, esta última citación se hizo por el como Presidente en alguna precipitación, por no haberse podido hacer antes exponiendo que en lo sucesivo se harían las citaciones como decía el Sr. Infante.

Dada lectura a otro informe de la Comisión de Hacienda referente al caso presentado por la vecina de esta Ciudad Doña Bernarda Ruiz, en la que participa que el conducto de la otra parte de casa de la calle del Obispo número siete de vieja a hacer las obras por el que expone que lo más procedente es que la Alcaldía cite al conductor de la casa en cuestión y le haga ver la obligación en que está de cooperar a las obras de saneamiento de la misma, y si no realizarse estas se haga efectivo el correspondiente arbitrio de Casas Anexas, la Corporación acordada por unanimidad se cite por la Alcaldía según informa dicha Comisión de Hacienda.

Dada lectura a una instancia de Sr. Julián Diñches Maroto en la que solicita le sea concedido un arriendo de ochocientas cuarenta y tres pesetas resenta y cinco céntimos, computándosele a reintegrarlas en doce mensualidades, la Corporación acordada por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Dada lectura al informe de Gobernación y Hacienda referente al pliego de condiciones para

el arriendo en pública subasta del local del Gran Comercio por la temporada de Carnaval de año actual.

Usa de la palabra el Sr. Vice, proponiendo sea reducido el tipo de subasta a lo de años anteriores.

El Sr. González Calero Poma expone que estudiando bien el pliego de condiciones resulta que sale en mejores condiciones que el año anterior, pues como se dan más días que en los años anteriores, de esta manera no tienen que indemnizar como ha venido sucediendo al contratista del Gran Comercio, y por tanto como la Cuidad que cree que únicamente puede quedarse es el Gran Casino, resulta que viene abonando unas sesenta pesetas al contratista del Comercio por los días que tenía que abultar para preparar dicho local, de esta manera no tendría que abonar nada por tener tiempo suficiente para ello.

El Sr. Vice expone que era únicamente un negocio y que vistas las explicaciones dadas por el Sr. González Poma está conforme y por tanto a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad aprobar el pliego de condiciones.

Abierta la sesión se proponen, luego y preguntada una de la palabra el Sr. García del Pico preguntando a la Alcaldía si puede recibir cuando ha de tener posesión el Secretario nombrado.

La Presidencia manifiesta que como hace tiempo ha tenido posesión el cargo no ha tenido tiempo de presentarse al alcalde saliente y por tanto este Sr. podría sustituirle.

El Sr. González de Sison expone que el Secretario nombrado le ha participado que habiéndose presentado en aquel Ayuntamiento recursos urgentes y de importancia contra dicho Ayuntamiento le suplicaba le dispensara su licencia por unos días.

El Sr. Garcia del Pao se va por ratificado con las manifestaciones expuestas por el Sr. Geruánder de Simón.
El Sr. Maeso usa de la palabra rogando al Sr. Alcalde no interprete en otro sentido distinto al que en realidad tienen las palabras que ha de exponer y es que dado el estado de salud en que se encuentra por el que lo es indispensable ausentarse por una temporada para el restablecimiento de ella, presenta la dimisión con carácter irrevocable del cargo de primer teniente de Alcalde.

La Presidencia expone que reconoce es cierto todo cuanto ha expuesto el Sr. Maeso, constándole que este Sr. es un fiel colaborador de este Ayuntamiento y aun sintiéndolo mucho propone al Concejo lo sea admitida la dimisión.

El Sr. Díez expone en nombre de la minoría Monárquica. Orogria que esta se abstiene en este asunto por no emitir su voto para cuando fue nombrado en el cargo de Sr. Maeso y el Ayuntamiento acuerda con la abstención de la minoría Monárquica aprobar su dimisión pasando seguidamente a ocupar los vacantes de Concejal.

Usa de la palabra el Sr. Geruánder de Simón para hacer una proposición a los Sres. Concejales manifestando que suplicando la Alcaldía de proporcionar unos fondos de esta localidad organizar una función a beneficio del Convento de Caridad con el fin de allegar fondos y visto el propósito que animaban a la gente joven le prestó su colaboración que tenía el propósito de abonar aunque hubiera sido de su bolsillo particular el importe del palco que el Ayuntamiento se reserva y asistir una representación de esta Corporación, proponiendo al Concejo que se hiciera un regalo a las señoras

33
señoras que trabajaban que bien pudiera convertirse en unos ramos de flores o sea lo que el Ayuntamiento acuerde y que se abone el coste de dicho regalo y el importe del palco de los gastos de representación del Ayuntamiento.

Usa de la palabra el Sr. Díez, exponiendo que está de completo acuerdo con lo expuesto por el Sr. Geruánder de Simón y proponiendo a la Corporación un voto de confianza para dicho Sr. y que éste sea el que si se organiza, puesto que ha sido el que ha intervenido.

La Corporación acuerda de conformidad con lo expuesto por el Sr. Díez autorizar al Sr. Geruánder de Simón para que organice lo que crea procedente, autorizándole la compra del obsequio pertinente.

El Sr. Salgado usa de la palabra manifestando que aun sintiéndolo se ve precisado a presentar la dimisión del cargo de quinto teniente de Alcalde y Adelantado del Montado por reconocer que dado sus muchas ocupaciones no puede atender con actividad dicho cargo.

Usa de la palabra el Sr. Díez manifestando que según ha expuesto anteriormente en lo referente al Sr. Maeso esta minoría se abstiene igualmente.

La Presidencia expone que aun sintiéndolo extraordinariamente como quiera que las razones expuestas por el Sr. Salgado son realmente ciertas propone al Concejo y así se acuerda con la abstención de la minoría Monárquica que sea aceptada la dimisión del cargo.

La Presidencia propone el nombramiento de los cargos vacantes y seguidamente al Sr. Geruánder de

Simón usa de la palabra, exponiendo que al objeto de evitar rotaciones y creciendo que estos nombramientos deben ser por aclamación propone se nombren si el Concejo lo cree conveniente por aclamación.

Usa de la palabra el Sr. Daza para exponer que dado el criterio que tiene la minoría que representa en lo referente a rotaciones en los nombramientos de cargo, ésta se abstendrá y por tanto ruega a la Presidencia diga si se trata de salir del salón.

La Presidencia expone que vista la actividad que ha venido observando dicha minoría no cree necesario se ausenten del salón estando de acuerdo todos los señores Sr. Concejales, acordándose que los nombramientos sean hechos por aclamación.

El Sr. Gerónimo de Simón expone que aunque ha presentado la dimisión de Teniente de Alcalde el Sr. Gallego, cree que debe sacrificarse en bien del Riquien y del Ayuntamiento, y por tanto como es la persona más a fin al Sr. Presidente cree que es el indicado para ocupar la vacante de primer Teniente de Alcalde persona de confianza del Presidente.

El Sr. Presidente pregunta al Concejo si se toma en consideración lo propuesto por el Sr. Gerónimo de Simón.

La Corporación acuerda con la abstención de la minoría Manrique-Agracia nombrar primer Teniente de Alcalde a Sr. Pedro Gallego.

Seguidamente usa de la palabra el Sr. Gallego exponiendo que aunque pesen muchos asuntos sobre él cree llegado el momento de sacrificarse una vez más y por tanto acepta el cargo pasando a ocupar su cargo.

Usa de la palabra el Sr. Moraleda exponiendo

de que aunque el Sr. Maeso se encuentra mal, indispuerto debe sacrificarse una vez más y como cree que es la persona más indicada dentro del Concejo para ocupar el cargo de segundo Teniente de Alcalde, propone a citotoca abstrado.

La Presidencia pregunta al Concejo si se acepta la proposición del Sr. Moraleda.

Seguidamente el Sr. Maeso usa de la palabra exponiendo que como sabe muy bien el Concejo el motivo de haber presentado la dimisión del cargo de primer Teniente de Alcalde, ha sido el estado de salud en que se encuentra, manifestando que siempre ha estado dispuesto a colaborar en bien de esta Ciudad, mas principalmente en este Riquien que si el Ayuntamiento le concede un permiso lo suficiente para el restablecimiento de su salud no tiene inconveniente en aceptar el cargo.

La Presidencia expone que visto lo expuesto por el Sr. Moraleda y Maeso, propone al Concejo y así se acuerda con la abstención de la minoría Manrique nombrar a Sr. Francisco Maeso Carrilla para el cargo de segundo Teniente de Alcalde, pudiendo usar el tiempo necesario que sea preciso para el restablecimiento de su salud.

El Sr. Gallego expone que visto la actuación hecha durante el tiempo que ha ocupado la Alcaldía Presidencia el Sr. Gerónimo de Simón en lo referente a Instrucción Pública y teniendo en cuenta la instatación de las Escuelas y coadyuvante la institución de las Comisiones y comités mas Escuelas nadie mejor que el Sr. Gerónimo de Simón para desempeñar el cargo de quinto Teniente de Alcalde por su competencia y entusiasmo.

El Sr. Gerónimo de Simón expone que empiezo

con recumbos sería absurdo, puesto que los Aes. Cancejales todos saben su destitución en lo referente a este asunto, y por lo tanto está dispuesto a comparecer al cargo de quinto Teniente de Alcalde y terminar de realzar la organización que tenía iniciada en los Grupos Escolares, exponiendo que con esto presta un buen servicio a la Alcabía por tener estudiados todos estos asuntos.

La Presidencia expone que se cumple en que el Sr. Fernández de Simón acepte la licencia de Alcabía pues de esta manera le evita el enorme trabajo de estudiar estos asuntos que dada la capacidad y entusiasmo del Sr. Fernández de Simón no podría desempeñarla con el acierto que éste, y se acuerda también con la abstención de la minoría Municipal nombrar a D. Francisco Fernández de Simón quinto Teniente de Alcalde.

El Sr. Morales propone para Inspector encargado del Matadero a D. Juan López Corzo.

El Sr. López Corzo expone que si el Concejo lo acuerda así por una que pesen muchos asuntos sobre él, aceptaría el cargo. La Corporación convoca con la abstención de la minoría Municipal a nombrar Inspector del Matadero Municipal a D. Juan López Corzo.

El Sr. Carrón (D. Juan José) propone a la Alcabía se oficie a la Delegación de Hacienda en el fin de que se facilite a este Ayuntamiento una relación de las fincas adjudicadas a los Herederos por síbito de constitución.

El Sr. Fernández de Simón expone que cree sería más conveniente el oficiar al Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido, puesto que en él se encuentran registrados las fincas que interesa el Sr. Carrón.

La Presidencia expone que visto lo expuesto por el Sr. Fernández de Simón, persona cursada en esos asuntos, cree conveniente oficiar al Sr. Registrador y así se acuerda de conformidad con lo propuesto.

El Sr. Romero propone que motivo a las salidas que tiene que hacer continuamente el Sr. Dado primer Teniente de Alcalde D. Pedro Gallego se refuerce la Comisión de Hacienda con un Sr. Concejal de la Agrupación Municipal Agraria.

El Sr. Sáez expone que no cree sea necesario el refuerzo de dicha Comisión por un Sr. Concejal de la minoría que representa por creer está bien organizada, no encontrando motivo para que deje la Presidencia de dicha Comisión el Sr. Maeso.

El Sr. Romero expone que viene siendo tradición que la primera Encargada de Alcabía sea la que ocupe la Presidencia de la Comisión de Hacienda.

Yuriste nuevamente el Sr. Sáez en lo anteriormente expuesto manifestando que han venido ocupando la Presidencia de dichas Comisiones otros tres Tenientes de Alcalde.

El Sr. González Calero Pansa expone no ve ningún inconveniente en lo expuesto por el Sr. Sáez.

El Sr. Gallego expone que según ha manifestado el Sr. Romero tiene que ausentarse de este Partido con frecuencia y por este motivo supone potestad con frecuencia y por este motivo supone no ha de ocupar con la actividad debida el cargo, haciendo constar que en la Comisión de Hacienda no ha ocupado ningún miembro de la mayoría Socialista, y por tanto desearía perteneciera a dicha Comisión uno de dicha minoría haciendo constar que es tradición desde que se constituyó este Ayuntamiento siendo ocupada la presidencia de dicha Comisión el primer Teniente de Alcalde.

De esta tabla una detenida discusión en la que intervinieron los D^{os}. González-Culero Parro, García del Pozo, M^{ra} Valde, Marco, Fernando de Simón y Sáez, exponiendo este Dr. que siendo conocido de la Corporación la decisión de la minoría que representa se no cupo por cargo en dicha Comisión, se vería precisado, caso de ser votado para dicha Comisión no aceptarlo.

El Sr. Rucero vistó las manifestaciones hechas por el Sr. Sáez reñía la proposición.

La Presidencia en vista de las manifestaciones hechas por los D^{os}. que han intervenido en este debate por parte de la Corporación y así se recuerda por unanimidad con la abstención de la minoría Arriagada se encargó la presidencia de la Comisión de Hacienda al Sr. Juan C. Cuenca de Alcalde D. Pedro Gallego por haber venido así desempeñándolo hasta ahora el Primer Equivalente de Alcalde.

El Sr. Fernando de Simón hace uso de la palabra exponiendo que cuando ocupaba la Alcaldía y en una de las últimas sesiones propuso al Ayuntamiento por virtud de una moción que a tal efecto presentó que se le autorizase para la instalación de cantinas y Reparto Escuelas e inversión de las cantidades precisas en tales efectos, esa moción fue aprobada en su integridad, comisionándose al Alcalde para llevar a cabo todo lo referente con sus extremos, pero al dejar el Sr. Fernando de Simón la Alcaldía y subsistir todavía la aprobación de la moción antedicha, era la persona del Alcalde y no este Sr. que habla el encargado de facultado por el Ayuntamiento para estas instalaciones e inversiones. Quiere que todo lo referente a estas manifestaciones lo ha llevado el personalmente sin ayuda

de ningún género por parte de ninguno de los D^{os}.
Concejales y como requería la inversión de mucho tiempo la tarea de orientar en sus extremos a la persona que hoy ocupa la Alcaldía y como aludido a su paso por el sillón del Alcalde se los males que al mismo se causan obligándole a intervenir en todas las cuestiones quiere descargar en lo posible a la Alcaldía de aquellos asuntos que él pueda resolver, propone al Ayuntamiento que las facultades conferidas a la Alcaldía por virtud de la moción antedicha sean trasladadas íntegramente al Sr. Fernando de Simón como Presidente actual de la Comisión de Instrucción Pública.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad trasladar todas esas facultades al mencionado Sr. Facultándole para todo lo relacionado con la instalación y funcionamiento de Cantinas y Reparto Escuelas e inversión de las cantidades a tales efectos presupuestadas en la forma que estime conveniente y sin otra obligación que la de rendir cuenta de su gestión a la Corporación Municipal.

El Sr. Fernando Pacheco sigue a la Alcaldía ordenando recoger las tierras existentes en la población ordenando el barrio de ellas para evitar el polvo y el barro.

La Presidencia promete atender el ruego para lo cual ordenará sean barridas las calles y recogidas las tierras según interesa al Sr. Fernando Pacheco.

El Sr. Carrion (D. Juan José) propone a la Corporación que motivo a los sucesos desagradables ocurridos estos días se acuerde telegrafiar al Gobierno protestando de dichos sucesos y adherirse a este.

Usa de la palabra el Sr. Sáez, exponiendo que la minoría que representa está conforme en lo referente a la primera parte del telegrama y en cuanto a la segunda quiere no extenderlo así por tener

carague Coucaler-Calero, D. Juan Diaz Maucoba, D. Ma-
 tias Ruiz Escobedo, D. Juan José Fernández Arroyo
 y D. Antonio Valle Rodríguez, que ocuparon las cin-
 co quintas partes de la totalidad de los que lo sus-
 tituyen, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, con-
 voca con carácter de extraordinaria al solo efecto de
 deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo
 al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja colabo-
 radora de Castilla la Nueva con el destino de facilitar
 anticipos para la siembra y recolecciones conforme al
 Decreto de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y
 uno, publicado en la Gaceta de Madrid del día treinta
 y uno, y de conformidad con las usanzas del mismo
 en relación con el Decreto de veintiocho de Mayo an-
 terior y disposiciones complementarias.

Manifiesta el Sr. Alcalde Presidente que ha reci-
 bido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de va-
 rios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento
 para poder atender a los jornales que devengue
 la siembra y recolecciones según la siguiente rela-
 ción expresa

	Ptas	cts
D. Fernando Gujardo Fernández de Simón	1000	00
" Lisardo Carrion Romero	1000	00
" Juan Diaz Jimenez	1000	00
" Sebastián Sanchez Migallón Sánchez	1000	00
" Manuel Vázquez Nieto	500	00
" Luis Camacho Nieto-Saudoral	1000	00
" Blas Fernández-Ruengo Pedrero	600	00
" José Cano Carrido	700	00
" Felipe Callejas Camacho	800	00
" Alfonso Valle Sánchez-Migallón	1500	00
" Celestino Garcia y Garcia	600	00
" Vicente Garcia Moreno	1000	00

Sigue

11300-00

	Ptas	cts
D. Alfonso Gujardo Bolanos	11300	00
" José Diaz Merino López	1400	00
" Antonio Carrion Arcaño	500	00
" Tomás Herrera Márquez	300	00
" Antonio Redondo Nieto	700	00
" Antonio Moraleda Gutierrez	500	00
" Diego Camarena Fernández-Pacheco	700	00
" Francisco Diaz-Benito Monteagudo	1000	00
" Antonio Jimenez Garcia	800	00
" Juan José Martín de Bernardo Galicias	600	00
" Manuel Coucaler-Calero Collado	500	00
" José Bautista Criado	800	00
" Marcos Moroto Torres	800	00
" José Diaz Pastales	500	00
" Guillermo Bruno Camacho	1000	00
" Felipe Camacho Fernández-Ruengo	1000	00
" Francisco Espinosa López	1500	00
" Vicente Coucaler Sánchez	1500	00
" Francisco Alejo Labián	1000	00
" Antonio López de Pablo Pinilla	1000	00
" Roque Parada Fernández-Pacheco	1500	00
" Juan José Nieto Camarena	1000	00
" Manuel Nieto Saudoral Nieto	1000	00
" Francisco Vázquez Camacho	1500	00
" Francisco Garcia Diaz	500	00
" Rosa Labián Maldonado	1400	00
" Vidoto Ventura Gomez-Pastora	600	00
" José Nieto-Mirquez Garcia	1500	00
" Juan José Carrion Camacho	1500	00
" Gabriel Nieto Suarez	2000	00
" Pedro López Coucaler-Calero	2000	00

Digue

41700 00

	Pto	cts
Anterior	41,700	00
D. Manuel Moris Callejas	1,000	00
" Andrés Fernández - Ortega Niño	700	00
" Julián Bolaños Sánchez-Migallón	500	00
" Juan José Cotillo Ramírez	1,500	00
" José Antonio Ruiz Sánchez	1,100	00
" Manuel Martín-hara Zettón	600	00
" Juan García Huerta	800	00
" Equacio Gijón Parada	1,000	00
" Blas Sánchez-Migallón Fernández	400	00
" Equacio Maeso Matouze	400	00
" Juan Guadalupe Fernández	600	00
" Alfonso Rubio Domínguez	2,000	00
" José Sánchez-Maroto Maeso	700	00
" Antonio Garrido Nieto	200	00
" Arcenio Alarcón Dalas	1,200	00
" Pedro Fernández-Luengo Pedraza	500	00
" José Nollejas Sánchez	700	00
" Alfonso Díaz-Portales Lara	700	00
" Mateo Sánchez-Blanca Maeso	700	00
" Jesús López de Pablo Mansuetares	1,300	00
" Antonio García Molina	800	00
" José Díaz-Fuñalves Muñoz	600	00
" Josefa Jiménez Nieto	500	00
" Francisco Basildo Sánchez	500	00
" Gabriel García del Pino Fernández	500	00
" Ambrosio Moya García	1,000	00
" Juan Antonio López Soriano	700	00
" Joaquín García y García	500	00
" Agustín Guarejos Cosano	1,000	00
" Manuel Cuba Herrera	400	00
" Eugenio López Jiménez	400	00
Rique	64,500	00

	Pto	cts
Anterior	64,500	00
D. Juan José Molina Gallego	800	00
" Manuel Nieto Maldonado	800	00
" José Criado Cuaserna	800	00
" Antonio Quijano Gómez	500	00
" Juan Ramón Muñoz Bailón	500	00
" Alfonso López de Pablo Fernández	500	00
" Alfonso Eugenia Jiménez	700	00
" Juan Sánchez-Carriero Gallego	400	00
" Gabriela Gómez Alcolá	500	00
" Juan José Sánchez-Carriero Zettón	800	00
" Francisco Camp Huerta	300	00
" Cesáreo Ballesteros Escobar	200	00
" Manuel Alises Buenavista	200	00
" Juan Antonio Gómez García	500	00
" Isabel Fernández-Pacheco Villalba	300	00
" Pedro Alises Espinosa	800	00
" José Callejas Sánchez-Gil	700	00
" Juan Miguel León Casado	300	00
" Antonio Castrero Alcatraz	900	00
" José Nieto Pardoval	600	00
" Ramón Cortés Casado	500	00
" Miguel Cuba Carricu	800	00
" José Rodríguez Graudo	600	00
" Rosario Moreno García	300	00
" Francisco González-Nicolás	1,500	00
" Cristóbal Bolaños Sánchez	1,500	00
" Francisco Rodríguez Gallego	600	00
" Sebastián Alcolá Sabán	400	00
" Juan Sánchez-Gil Cuba	500	00
" Juan Sánchez-Gil Cuba	300	00
" Josefa García Nieto	3,000	00
" Rufino Oyellón Cuadra	855	00
Rique	85,500	00

	Pts	cts
Anterior	85500	00
D. Francisco Geruánder. Párrico Abad	1500	00
" Vicente Guémez Nino	300	00
" Cándido Muñoz Geruánder	600	00
" Miguel Molina Botánicos	400	00
" Alfonso Sánchez-Migallón Martín	800	00
" Juan López de Pablo Calero	600	00
" Juan José Nieto Sánchez	600	00
" Equanio Zamacho Callejas	300	00
" Tomás González del Campo	500	00
" Ramón Alcarazo Maeso	400	00
" Emilio Marchán González	700	00
" Joaquín González Elise	800	00
" Pedro Outequerra Juliana	1500	00
Total	95000	00

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de quinientas pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver en quince de Noviembre próximo los anticipos que del Ayuntamiento recibían, más el interés que se fijó, a aceptar el contrato de trabajo con sus bienes y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El Sr. Alcalde Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno contractar un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y uno para concertar tal operación con la organización de Previsión antes mencionada, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado en relación con el de veintiocho de Mayo de mil nove-

cientos treinta y uno y disposiciones complementarias, de que da lectura para conocimiento de los Sres. Concejales asistentes a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solvencia de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja colaboradora de Castilla la Nueva, añadiendo que, por exigencia del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los Sres. Concejales presentes para ser eficaz.

Los Sres. Concejales deliberan sobre ambos extremos, manifestándose conformes con la cifra total a que ascienden los anticipos solicitados por los vecinos mencionados anteriormente y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de labores, con el consiguiente aumento de los propietarios y cultivos.

El Sr. Presidente, con siderando suficientemente debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero- Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en noventa y cinco mil pesetas.

Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo- Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja colaboradora de Castilla la Nueva un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dicho organismo antes del fin de Enero de mil novecientos treinta y cuatro con más el interés correspondiente a razón de cinco por ciento anual, a efectos especialmente al

cumplimiento de esa obligacion los arbitros de Pemas y Medidas y Puertos publicos, cuyo reintegro integro tendra en deposito a disposicion de dichas Entidades hasta la liquidacion total del prestamo, sin poder invertirlo en otras atenciones; a abonar el 0.25 por 100 del importe del prestamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo a conseguir en el primer presupuesto de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses y a cubrir los gastos que el cumplimiento de esa obligacion ocasionare a las Entidades acreedoras, facultando al segundo Excmo. Alcalde D. Francisco Maco Baravilla para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de prestamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones municipales y las demas que vean conveniencia de ellas y perciba el importe del prestamo.

Puesta a votacion la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El Sr. Alcalde Presidente como cumplimiento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comision especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantias exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectivas las garantias y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del prestamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comision a los Excmos. Alcaldes D. Pedro Salgado Sanchez-Gil y Concejales D. Jose Rencero Rodriguez, D. Jose Gonzalez Cabero Durra, D. Jose Maria Peruñaneta Pacheco y D. Ber-

sardo Sanchez de la Serrana bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde. Con el voto de todos los presentes asi se acordó. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuando eran las veinte horas de todo lo que, asi como de lo contenido en el acta de el Secretario accidental certifico.

Eugenio Cobos
 Juan Saez
 Manuel Lopez
 Juan Jose Orrego
 Alvarado
 Juan ad. Jimenez
 J. Horro
 Juan Roman
 Jose de Teran
 Francisco Jimenez
 Vicente Moralada
 Juan Jose Carrion
 Fernando Sanchez
 Jose Jimenez

Resion ordinaria del dia 19 de Enero de 1933.

Dr. Alcalde
 D. Eugenio Cobos
 Excmo. Sr. Alcalde
 D. Francisco Maco
 Vicente Moralada
 Jose Gonzalez
 Juan de Letuandue
 En Manzanares a diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres a las diecinueve horas treinta minutos se reunieron en el salon de actos de esta Casa Concejil los Excmos. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cobos Chicharro, con asistencia de mi

- Concejales
- D. Ricardo Carrion
- Bernardo Jimenez
- Don J. Pacheco
- Juan Jose Carrion
- José M. J. Pacheco
- Juan Lopez
- Don Ramon
- Juan Masarone
- Juan Valle
- Juan José Pacheco
- Inciano Rufante
- Don Valle
- Juan Don. S. al. Pao

el Sr. Mayor de Secretaría, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se le ordena la lectura al acta de la sesion ordinaria celebrada el doce del actual como asi mismo al de la extraordinaria del dia once que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dio tambien lectura a las disposiciones de interes contenidas en los Boletines y Gacetas recibidos desde la ultima sesion ordinaria, como igualmente a una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia referente a la aprobacion del presupuesto municipal para el presente año, de la que quedo informada la Corporacion.

Habiendo leido el informe de la Comision de Hacienda referente a la mocion presentada por D. Ricardo Carrion en su escrito primero de Enero del corriente año en la que propone a la Corporacion que realimente es de conveniencia que el Concejo fije los gastos de la Comision de Policia Rural y dietas de la misma, para evitar que por quedar al arbitrio de los interesados pudiesen en algun caso resultar excesivos por lo cual y teniendo en cuenta la clase de trabajo a realizar por estos individuos, estiman convenientemente proponer al Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

Primero.- Las sesiones que la Comision de Policia Rural celebre, debetan tener lugar fuera de las horas propias de la jornada de trabajo, con el fin de que los asistentes a ellas, no se vean perjudicados por este concepto.

Segundo.- Tanto el Presidente como los Vocales de dicha Comision, devengaran la dieta de seis pe-

setas por cada dia invertido en salidas al campo en el ejercicio de sus funciones. Ademas y en concepto de gastos de locomocion percibirán la colacion cuando lo precise quince pesetas al dia por la inversion de una tartana con una mula y cinco peetas por caballeria montada.

Tercero.- El Secretario de dicha Comision, continuara percibiendo las veinticinco pesetas mensuales de gratificacion por sus servicios, ya acordadas por el Ayuntamiento.

Usa de la palabra el Sr. Moralera, exponiendo cree justo que el que trabaje debe cobrar y por tanto su creencia es que el Presidente de dicha Comision debe cobrar despues de justificado su trabajo.

El Sr. Garcia del Pozo expone que puesto que el cargo es voluntario cree no debe percibir remuneracion alguna.

El Sr. Moralera expone que estos cargos son remunerados por la Asociacion y por tanto debe cobrar.

El Sr. Romero expone que le consta que el Presidente trabaja y por tanto debiera cobrar pero como quiera que segun se ha informado este Presidente es Concejales y está terminantemente prohibido que los Concejales cobren cree no debe cobrar.

El Sr. Moralera expone que si tambien es Concejal y sin embargo percibe dietas de la Delegacion local del Consejo del Trabajo y por tanto cree es legal que cobre.

El Sr. Gallego como Presidente de la Comision de Hacienda expone que cuando se trato este asunto en la Comision se manifestaron votos partidarios de que se cobrara, pero que sido el parecer del Ayuntamiento Municipal contrario a que los señores

Concejales, cuyo cargo es por la ley gratuito y obligatorio, y
orden dictas por su actuación, este fue el motivo de que
la Comisión informara en este sentido.

Interviene sucesivamente el Sr. Moraleda, exponiendo
que en el informe se dice que cuando se tenga que ha-
cer algún trabajo se debe obrar siempre y cuando que
se justifique.

El Sr. González Calero Pama, interviene exponiendo
que la Comisión acordó no era procedente pagar los
sueldos, pero que las dictas preia se debían abonar.

El Sr. Carrion (D. Ricardo) expone su creencia de
que sino se hubiera tratado que el Presidente es el, oc-
curriera se hubieran pteso sueldo y dietas, mani-
festando que viene desempeñando el cargo sin re-
tribución alguna proponiendo se reorganice esta
Comisión presentando la dimisión del cargo de Pre-
sidente, solicitando se forme dicha Comisión con
arreglo a ley y que del seno de dicha Comisión se
nombrase su Presidente.

La Presidencia manifiesta no le compete al Conce-
jo el admitirle la dimisión exponiendo el Sr.
Carrion (D. Ricardo) que compete a la Alcaldía.

El Sr. Mascaraque expone que puesto que es un
asunto bastante complejo se debe dejar este asunto
pendiente hasta tanto venga el Sr. Secretario y to-
me posesión del cargo con el fin de que pueda in-
formar a la Corporación.

La Presidencia expone que visto lo manifestado
por los señores que han intervenido propone al
Concejo y así se acuerda por unanimidad quede
pendiente sobre la mesa este asunto hasta tanto
tome posesión el Sr. Secretario con el fin de poder
ser informado.

Seguidamente se dio lectura a cuatro instancias

de empleados municipales solicitando rubicados reintegra-
bles y visto el informe favorable de la Comisión de Ma-
nifesta, se acuerda por unanimidad conceder un anti-
cipo reintegrable en diez mensualidades de pesetas ciento
cuarenta y dos con noventa y cinco céntimos del Guardia Mu-
nicipal Manuel Campor Moraleda; otro de quinientas se-
scenta y dos con cincuenta reintegrable en diez mensuali-
dades al Director de la Banda D. Julián Sánchez Masó,
y otro de pesetas ciento cuarenta y dos con noventa y
cinco céntimos también reintegrables en diez mensualida-
des al Vigilante de la Administración de Rentas D. Diego Ruiz
Cabrera y otro de pesetas noventa y ocho, reintegrable en
doce mensualidades al oficial primero de este Ayun-
tamiento D. Francisco Olcarazo.

Dada lectura a un expediente referente a la
construcción de obras de adaptación de Escuelas
y casa habitación a Maestros en la casa adqui-
rida por el Ayuntamiento en la calle de Colodi-
llo número veintinueve, y visto el informe favor-
able de las Comisiones Municipales de Fomento
y Hacienda, en el que se propone al Ayunta-
miento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Se aprueban los proyectos y presupuestos
formados por el Sr. Concejal municipal referente
a las obras de adaptación de la casa adquirida en
la calle del Colodillo número veintinueve para locales
escuelas y casa habitación a Maestros, con la re-
ducción de los biombos y cañalones, antes indicados,
y que en su importe importan pesetas veintiocho mil
cuatrocientas cuarenta con setenta y tres céntimos.

Segundo. - Se reconoce la urgencia en la ejecución
de estas obras, que por las razones anteriormente
expuestas, no dan lugar a los trámites de subasta,
sin perjuicio para los intereses generales de la

Ciudad, por lo que se exceptúan de la necesidad de subasta, con arreglo a lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo cinco de la Ley y cuatro del Estatuto Municipal.

Resoluto. - Se autoriza al Sr. Alcalde para que en unión de la Comisión Municipal de Fomento acuerde anunciar y celebre una subasta local con plazos restringidos para la adjudicación de estas obras, con un medio de mejor defender los intereses municipales, fraccionando estas obras por grupos si ello resultara posible y conveniente, llegando hasta adjudicar libremente su ejecución si aquella no fuera resultado y dando cuenta al Ayuntamiento oportunamente de lo que en definitiva se resuelva.

Cuarto. - El pago del coste de las obras a que se refiere este expediente, se paga con cargo a los presupuestos de los años mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro, abonando al contratista el seis por ciento de intereses de demora, desde la fecha de la recepción provisional de las mismas.

Y visto el informe también favorable del Interventor y Secretario de este Ayuntamiento, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de conformidad con el informe emitido por dichas Comisiones, prestarle su aprobación y cuyo informe queda convertido en acuerdo definitivo de la Corporación.

Seguidamente se dio lectura al Padrón de Caseríos de la villa formado por el Administrador de Rentas de este Ayuntamiento, que fue aprobado por unanimidad como igualmente al Padrón de Puertas y Ventanas, que igualmente fue aprobado por unanimidad.

Dada lectura a las instancias de Don Mercedes Cubanas y D. Eugenio Planchuelo en solicitud de

sea concedida la plaza de Quirico - Farmacéutico con carácter interino, usa de la palabra el Sr. Díaz que en votación de discrepancia entre los Concejales que acompañan el Concejo, es de parecer se debe tomar el acuerdo, proponiendo se manifieste a concurso con la urgencia posible la plaza en propiedad que se solicita.

Usa de la palabra el Sr. Ferrnández de Simón, exponiendo que cree es una plaza que se debe proveer lo antes posible por cresta de suma necesidad.

Interviene la presidencia y se acuerda por unanimidad se anuncie a concurso para proveerla definitivamente con la urgencia que sea posible.

Dada lectura a una instancia de D. Joaquín Rosero en solicitud de autorización para trasladar los restos de su hijo Antonio Rosero a una sepultura en propiedad en el Cementerio municipal, la Corporación acuerda de conformidad con la solicitud siempre y cuando que se cumplan los requisitos legales.

Dada lectura al informe de la Comisión de Fomento referente a la instancia presentada por varios vecinos propietarios de la calle de Toledo en solicitud de la colocación de árboles en dicha calle en la que se propone acceder a lo solicitado por dichos vecinos y ampliarla a las calles Ancha y Carretera de Madrid, a Cabre a la salida del Albergue del Turismo, la Corporación acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento.

Dada lectura al informe del Médico Cirujano D. Matías Camacho referente a la instancia presentada por Juan Antonio Rodríguez de la Paz en solicitud de que le sea concedido un socorro para trasladarse a Madrid para ser operado, cuyo informe es favorable, la Corporación acuerda por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas por una sola vez, con el fin de que pueda ser

operado.

Dada lectura a la proposición presentada por D. Felipe Jencines por la que ofrece ciento cincuenta y dos pesetas por las basuras depositadas en la Alamedilla, y visto el informe de la Comisión de Fomento en la que manifiesta su conformidad de la adjudicación a dicho señor en la cantidad antes señalada, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Fomento, adjudicarle dichas basuras en el precio indicado.

El Sr. Moraleda expone al Concejo que no habiendo presentado ninguna proposición para la adquisición de los árboles que hay que arribar en los Casos, cree se debe hacer dicha compra por cuenta del Municipio por tratarse de un asunto que no ha de haber postores aun que se anuncie nuevamente.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar a la Comisión de Fomento para que por cuenta del Municipio sean arribados y arrancados los árboles de la explanada y si alguno crecen vivos.

El Sr. Dices expone que desearia antes de pasar a ruegos y preguntas se diese lectura a los nombres de los señores que no han reintegrado los préstamos hechos en el año anterior y con destino a las operaciones de cuenta y que son los siguientes.

D. Francisco Geruandes Pacheco Abad	—	Pesetas 1.500.
" Rufino Oyllón Cuadra	id	3.000
" Juan José Sánchez Caruero	id	800
" Vicente Juncos Diaz-Madrueco	id	300

El Sr. Dices se va por satisfecho, exponiendo como en acta y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Mascaraque pregunta que estando en la lista de peticionarios D. Ricardo Carrion y D. Juan José Carrion, como son incompatibles para poder tener el acuerdo,

47
cautostando el Sr. Secretario accidental que no, pidiendo dicho Sr. causte en acta en pregunta y la respuesta del Sr. Secretario, salvando la responsabilidad de su minoria.

Abierta la sección de proposiciones, ruegos y preguntas, usa de la palabra el Sr. Geruandes de Dincón, exponiendo que se va a permitir hacer una proposición al Concejo referente a la Biblioteca Popular de esta Ciudad de la que es Concejal Delegado, exponiendo que sin duda el Ayuntamiento no se ha dado cuenta del valor de dicha Biblioteca y por tanto la Corporación debe prestarle la atención debida por la difusión de cultura que ella significa, y que estando el local en pésimas condiciones y que careciendo de espacio para la colocación de tanto volumen como existe en ella, cree pertinente que la Comisión de Fomento que una visita y vea la manera si fuera factible se le amplie del salón del antiguo Ayuntamiento, manifestando debe hacerse con la urgencia posible.

Igualmente propone que para poder atender oportunamente a los gastos que dicha Biblioteca ocasiona, debe facilitarse por el Ayuntamiento por anticipado la cantidad que como auxilio para el sostenimiento de la misma aparece consignada en el presupuesto municipal vigente. En su virtud el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que por diversas partes y en el primer mes de cada cuatrimestre se libere dicha cantidad a favor del Concejal Delegado D. Francisco Geruandes de Dincón a justificar y se que una visita por la Comisión de Fomento para ver la manera de ampliar el local.

El Sr. Romero expone la conveniencia de que

para el año actual se estudie el plan que ha de seguir para el arreglo de calles por crear a muy conveniente, pues de esta manera se ahorrará el arreglo de muchas de ellas.

La presidencia expone que se hará según sea interesado el Sr. Roveiro.

El Sr. Ferrnandeli-Pacheco (D. Antonio) expone al Concejo que este no debe echar en olvido la campaña iniciada en Madrid y en Sevilla para retirar las aguas del Guadaira por creer que sería un perjuicio grande para esta Región.

El Sr. Garcia del Pico expone que puesto que los Dros. Gallego y Aneso pertenecen a la Junta de iniciación de obras hidráulicas del Guadaira, más mejor que estos Dros. deben informar al Concejo de lo que haya sobre el particular.

Una de la palabra el Sr. Maeso exponiendo que respecto a la Escuela celebrada últimamente tiene la seguridad que el Ministro no aceptará a las peticiones en ellas acordadas, exponiendo que están de completo acuerdo todos los técnicos de esta provincia estando en contra de ello, teniendo la seguridad que caso se intentara llevarse las aguas de levantaría la provincia en masa, estudiándose estudiando por estos técnicos los proyectos para la recogida de dichas aguas, en nuevos pantanos, manifestando que tiene la seguridad que el Ministro no aprobaría tal proyecto pues al retirar dichas aguas se quedarían secos algunos pantanos de los existentes hoy en esta provincia manifestando existe una Comisión Permanente nombrada a la que pertenece el Sr. Alcalde de esta Ciudad.

El Sr. Roveiro expone que será cierto todo cuanto ha dicho el Sr. Maeso, pero por referencia de la

46
Prensa el Ministro ha hecho suyo el proyecto e informe del Ingeniero Sr. Ferrnandeli.

El Sr. Maeso expone que el Ministro no tuvo tiempo de estudiar tal proyecto llevando a disposición de los Dros. el Concejo el plano de las aguas para que pudiesen informarle.

El Sr. Roveiro expone que aún siendo así no está de mas no se sepa este asunto y se este apercibido caso de que se intentara la retirada de las aguas.

El mismo Sr. Roveiro ruega a la Presidencia cite en cuenta antes a la Comisión de municipalización de la luz eléctrica produciendo la presidencia de hacerlo lo antes que le sea posible.

Ultimamente el Sr. Presidente expone que teniendo necesidad de gestionar ciertos asuntos en Madrid, uno de ellos referente a la Casca del Partido y concesión de nuevas bovedas por estar para terminar los plazos establecidos para su instalación, y la responsabilidad que existe a este Ayuntamiento en lo referente a la Casca del Partido propone y así se acuerda por unanimidad lo su autorizando en unión de una Comisión en traslado a Madrid para gestionar dichos asuntos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión cuando eran las veinte horas de todo lo que, así como de lo contenido en esta acta, yo el Secretario accidental, certifico.

Francisco Gallego
José Aneso
Francisco Ferrnandeli
Vicente Mezalleda
Juan Antonio Ferrnandeli
José Roveiro
José Ferrnandeli
Bernardo Ferrnandeli

Simón Carrion Juan José Carrion

Juan Larra Luciano Infante

Marcos Carrion Juan José Amador
Vicente Abregado

J. L. Carrion José Juan

